

RADIOTRONICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

FOLLETO REDUCIDO DE EMISION

El presente Folleto Informativo tiene carácter reducido y ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 1999

Este Folleto tiene como complemento el Folleto Informativo Completo de Radiotrónica S.A. verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 1998

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

CAPITULO II. LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

ANEXO 1. SUPLEMENTO DE ACTUALIZACION

ANEXO 2. CERTIFICACION DE ACUERDOS SOCIALES

ANEXO 3. CERTIFICACION DE LA ENTIDAD DIRECTORA

INTRODUCCION

Circunstancias relevantes, entre otras, que han de tenerse en cuenta para la adecuada comprensión de las características de la presente emisión y de las diversas informaciones expuestas en este Folleto Informativo.

El presente Folleto Reducido de Emisión (en lo sucesivo, el Folleto) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 1999. El Folleto se complementa con el Folleto Completo de la Sociedad (en lo sucesivo, el Folleto Completo), verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con ocasión del anterior aumento de capital de la Sociedad, que fue inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 1998. Este Folleto contiene como Anexo 1 un Suplemento de Actualización, que actualiza la información incluida en el referido Folleto Completo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.

El Consejo de Administración de Radiotrónica S.A. (en lo sucesivo, la Sociedad), en uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de junio de 1997, ha decidido con fecha 29 de enero de 1999 aumentar el capital social en la cantidad de doscientos cuarenta y un millones trescientas doce mil quinientas (241.312.500) pesetas (1.450.317,33 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 482.625 acciones nuevas ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 500 pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, con las mismas características e idénticos derechos políticos y económicos que las ya existentes, participando en estos últimos a partir del 1 de enero de 1999. Dichas acciones se emiten con una prima de emisión de 5.500 pesetas (33,06 euros) por acción, de manera que el desembolso total por acción será de 6.000 pesetas (36,06 euros) por acción, lo que representa un importe efectivo total de 2.895.750.000 pesetas (17.403.808,01 euros). El contravalor del aumento de capital (nominal y prima) consistirá en nuevas aportaciones dinerarias. Las nuevas acciones se ofrecerán a los actuales accionistas, para su suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

2 FINALIDAD DE LA EMISION

La ampliación de capital tiene por objeto reforzar la estructura de recursos propios de la Sociedad y permitir así, mediante un adecuado equilibrio entre recursos propios y ajenos, la financiación del crecimiento del fondo de maniobra que se deriva del mayor volumen de negocio operativo de la Sociedad, tanto en España como en el resto de sus filiales. La Sociedad se encuentra en un proceso de organización financiera, de cara a dotar a la misma de una estructura de balance sólida desde el punto de vista financiero. Su objeto es acometer de una manera saneada el crecimiento de su negocio operativo en los próximos ejercicios, tanto desde el punto de vista de ratios de balance como de cuenta de resultados. Para ello, se ha aprobado este aumento de capital y se ha firmado el crédito sindicado al que se hace referencia en la introducción y en el Suplemento de Actualización, con la finalidad de refinanciar el endeudamiento bancario a corto plazo, que a 31 de diciembre de 1998 se situaba en 4.559 millones de pesetas a nivel individual y en 5.265 millones de pesetas a nivel consolidado, sustituyéndolo por endeudamiento bancario a largo plazo, sustituir el endeudamiento bancario a corto plazo que las filiales latinoamericanas tienen con entidades

financieras locales a tipos de interés notablemente superiores a los vigentes en España, constituir las nuevas filiales de Portugal, Marruecos y Nigeria, financiar el crecimiento del fondo de maniobra que se producirá en 1999 como consecuencia del incremento de actividad generada por la cartera de la Sociedad y, finalmente, financiar la adquisición de participaciones en otras empresas especializadas en alguno de los sectores en los que opera la Sociedad, tanto en España como en el extranjero. En la actualidad, la Sociedad está analizando diferentes alternativas, sin que exista compromiso firme en ninguna de ellas, ni es previsible que éste se produzca en un plazo inmediato. Asimismo, la ampliación de capital contribuirá a ampliar la liquidez del valor en el mercado, así como la difusión y base accionarial de la Sociedad.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO.

A 31 de diciembre de 1997, la Sociedad tenía un patrimonio neto negativo que la colocaba en el supuesto de disolución previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ante esta situación, y con la finalidad básica de recomponer sus recursos propios, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó con fecha 27 de mayo de 1998 un aumento de capital por importe efectivo de 4.021.875.000 pesetas, emisión cuyo Folleto Informativo fue objeto de verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 1998. El aumento de capital fue suscrito íntegramente y aumentó los recursos propios de la Sociedad hasta 3.915 millones de pesetas a nivel individual y hasta 4.941 millones de pesetas a nivel consolidado a 30 de junio de 1998, lo que permitió a la Sociedad restablecer su equilibrio patrimonial y salir del supuesto de disolución previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A 31 de diciembre de 1998 los recursos propios de la Sociedad eran de 4.275 millones de pesetas, y los del grupo consolidado quedan en 5.035 millones de pesetas. La evolución de los recursos propios de la Sociedad desde la fecha del anterior aumento, las variaciones más significativas en la situación de su endeudamiento y los recursos propios que resultan de la ejecución del presente aumento de capital quedan explicados con más detalle en el apartado 5 de esta introducción y en los apartados 3.6 y 3.7 del Suplemento de Actualización.

4. ACCIONARIADO DE LA SOCIEDAD.

Los accionistas de referencia de la Sociedad son Escalofenia S.A. y Gurugú Inversiones S.A.. Escalofenia S.A. es una sociedad en la que participan al 50% D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, mientras que Gurugú Inversiones S.A. es una sociedad participada en un 90% por D. Juan Pérez Aparicio, Presidente y Director General de la Sociedad, y en un 10% por Wenceslao Sánchez de la Peña, Director Comercial de la misma.

Escalofenia S.A., titular a esta fecha de 730.706 acciones, que representan el 15,14% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de mantener una participación estable en la Sociedad de entre el 10% y el 18,75%. Escalofenia S.A. tiene intención de ejercitar los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular.

Asimismo, D. Juan Pérez Aparicio, titular a esta fecha de 272.300 acciones de la Sociedad (incluyendo la participación indirecta de 270.000 acciones a través de Gurugú Inversiones S.A.,

en la que es titular del 90% del capital social), que representan el 5,64% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de acudir al presente aumento, ejercitando los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular.

Finalmente, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, titular a esta fecha de 241.313 acciones de la Sociedad, que representan el 5% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de acudir al presente aumento, ejercitando los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular. Asimismo, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez participa en el aseguramiento de la emisión, asegurando un total de 120.656 acciones, que de ser suscritas si llegase a ser necesario cumplir el compromiso de aseguramiento de la emisión, aumentarían su participación hasta el 7,27% del capital de la Sociedad, siempre que no coloque entre terceros inversores dichas acciones. A los efectos oportunos, se hace constar que Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, como entidad aseguradora de la emisión, ha reducido su comisión de aseguramiento en el importe correspondiente a las acciones de la Sociedad que suscribirá en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

5. FACTORES CONDICIONANTES DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

Los factores condicionantes de los negocios de la Sociedad son básicamente los que quedaron de manifiesto en el apartado 5 de la Introducción del Folleto Informativo del anterior aumento de capital, con las siguientes precisiones.

Situación patrimonial de la Sociedad

El anterior aumento de capital reequilibró la situación de los recursos propios de la Sociedad. En consecuencia, puede excluirse esta situación como factor condicionante de los negocios de la Sociedad.

Relación comercial con Telefónica

Como se ponía de manifiesto en el anterior Folleto Informativo, la Sociedad tiene históricamente, como destinatario principal de su actividad al Grupo Telefónica. No obstante, lleva varios años reduciendo esta dependencia y diversificando su cartera de clientes y actividades, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En este sentido la facturación en 1.998 al Grupo Telefónica ha representado el 37,8% del total de la actividad de la Sociedad y el 39,4 % del total de la actividad del Grupo Radiotrónica, frente a un 52% del ejercicio 1997.

Durante enero de 1999, Telefónica ha establecido un nuevo proceso de contratación para los servicios de mantenimiento y construcción de Red, así como para la atención integral a clientes para España. Telefónica, con este nuevo marco contractual, busca proveedores estratégicos para un periodo de 3 y 5 años respectivamente.

La Sociedad, que ha ofertado al 100% de los contratos posibles, y para todos los servicios de la Red y de Atención a Clientes de Telefónica, espera que la adjudicación de los mencionados contratos se conozca en las próximas semanas. En caso de que se produzcan novedades a este

respecto, la Sociedad realizará la oportuna comunicación de hecho relevante y, si fuera necesario, se registrará un Suplemento al presente Folleto.

Por otro lado, Telefónica ha invitado a la Sociedad a ofertar sus servicios a lo largo de los meses de marzo y abril, en otras áreas en las que hasta la fecha no era proveedor de Telefónica, como son: Planta Interna, Telefonía Móvil, Radioenlaces y Transmisiones.

La Sociedad a la fecha de redacción del actual Folleto Informativo desconoce cual será el volumen de adjudicación y facturación definitivo que le otorgará Telefónica en todas las áreas de actividad indicadas anteriormente.

Internacionalización

Como ya se indicó en el anterior Folleto Informativo, las inversiones de la Sociedad en Hispanoamérica, aunque están diversificadas en distintos países, suponen un riesgo asociado a la marcha económica de la región. A este respecto, desde la fecha de verificación y registro del anterior Folleto Informativo, varios países de Hispanoamérica han sufrido turbulencias en sus mercados financieros, las cuales no están teniendo un efecto negativo significativo en los sectores de inversión en infraestructuras en los que opera la sociedad (redes de telecomunicación, redes eléctricas, distribución de gas, etc.). La Sociedad obtiene un 75% de sus ingresos fuera de España.

Riesgo de cambio

En directa relación con el apartado anterior, y pese a que la Sociedad considera adecuadamente cubierto el riesgo de tipo de cambio, en base al equilibrio de los saldos de activo y pasivo de balance de sus distintas filiales, las turbulencias financieras que han desembocado en las devaluaciones de las monedas de varios países hispanoamericanos, y la libre flotación del real brasileño, aumentan el riesgo de cambio natural asociado al creciente proceso de internacionalización de las actividades de la Sociedad.

En este sentido, el efecto negativo que las mencionadas correcciones han tenido en 1.998 ha sido doble: por un lado se han registrado pérdidas por importe de 375 millones de pesetas correspondientes a correcciones por diferencias de cambio, por otro lado, los mayores tipos de interés derivados de la crisis del mercado de divisas, y el mayor volumen de endeudamiento bancario local que ha sido necesario para financiar el crecimiento del fondo de maniobra de la filiales sudamericanas, han determinado que los gastos financieros en las mismas hayan crecido en 268 millones de pesetas del total de 395 de crecimiento de los gastos financieros del grupo.

Endeudamiento

La evolución del endeudamiento de la Sociedad ha sido la siguiente:

INDIVIDUAL(millones de pesetas)	Ejercicio 1.997	31-mar-98	Ejercicio 1.998
Endeudamiento Financiero Bruto	3.926	5.682	5.232
Endeudamiento Financiero Neto	2.686	4.801	4.789
Endeudamiento Financiero Total	1.836	3.951	3.353

CONSOLIDADO(millones de pesetas)	Ejercicio 1.997	31-mar-98	Ejercicio 1.998
Endeudamiento Financiero Bruto	5.505	7.418	7.316
Endeudamiento Financiero Neto	3.958	6.291	6.747
Endeudamiento Financiero Total	3.958	6.291	6.747

El endeudamiento financiero neto de la Sociedad se sitúa a 31 de diciembre de 1998 en 3.353 millones de pesetas. Como se explica en el apartado IV.6 y V.6 del Folleto Completo, el endeudamiento financiero neto a 31 de diciembre de 1997, más la financiación transitoria entregada por Banesto a la Sociedad en los primeros meses de 1998 de 2.200 millones de pesetas (para atender la reestructuración de personal) situaba el endeudamiento neto a 31 de marzo de 1998 en 3.951 millones de pesetas.

Entre el 31 de marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 1998, el endeudamiento financiero total de la sociedad ha disminuido en 598 millones de pesetas, no obstante, el endeudamiento financiero bruto solo ha disminuido en 450 millones de pesetas, ya que las desinversiones en inversiones financieras temporales y tesorería (438 millones de pesetas) han sido insuficientes para financiar las inversiones en inmovilizado (639 millones de pesetas, de los cuales 586 millones de pesetas se han destinado a la compra del 49% de Radiotrónica de Argentina, y el resto queda detallado en el apartado D) del apartado 3.6 del Suplemento de Actualización).

Durante dicho periodo, el origen de fondos generados por el incremento de Fondos Propios de la Sociedad (4.021 millones de pesetas correspondientes a la ampliación de capital de mayo de 1998 y 426 millones de pesetas de resultados generados desde marzo a diciembre) neto de variación de provisiones para riesgos y gastos, ingresos a distribuir en varios ejercicios e incremento de acreedores a largo plazo, ha sido de 4.108 millones de pesetas.

No obstante, el endeudamiento financiero total después de la mencionada ampliación de capital es de 3.353 millones de pesetas, debido a que la Sociedad ha destinado 639 millones de pesetas a financiar las inversiones en inmovilizado, como ya se ha dicho y, además, ha tenido que financiar el crecimiento del Fondo de Maniobra de explotación en más de 3.454 millones de pesetas durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 1998.

Pese a esta evolución positiva, la Sociedad continua con el proceso de organización financiera, de cara a dotar a la misma de una estructura de balance sólida desde el punto de vista financiero. Su objeto es acometer de una manera saneada el crecimiento de su negocio operativo en los próximos ejercicios, tanto desde el punto de vista de ratios de balance como de cuenta de resultados. Para ello se han adoptado dos medidas:

(a) La Sociedad ha suscrito un crédito mercantil sindicado el pasado 29 de diciembre de 1998, con un sindicato de entidades de crédito, por un principal de 5.300 millones de pesetas, ampliable hasta 6.000 millones de pesetas, con vencimiento el 29 de diciembre de 2003, y cuyo destino es la refinanciación de la deuda a corto plazo existente, así como a la financiación de las necesidades de capital circulante motivadas por el plan de expansión de la Sociedad. Este crédito a 31 de diciembre de 1998 no había sido dispuesto, si bien, a la fecha de redacción del presente folleto, se han dispuesto aproximadamente 3.000 millones que se emplearán en amortizar endeudamiento bancario a corto plazo por importe de 2.200 millones de pesetas como mínimo (correspondientes a dos pólizas de crédito contratadas con la Caja de Ahorros de San Fernando y Deutsche Bank de 1.700 y 500 millones de pesetas respectivamente). Las condiciones más relevantes de este crédito sindicado se desarrollan en el epígrafe de endeudamiento del apartado 3.6 del Suplemento de Actualización.

(b) El pasado 29 de enero de 1999, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó realizar un aumento de capital objeto del presente folleto, que supondrá un incremento de los recursos propios de la Sociedad de 2.895 millones de pesetas, mediante nuevas aportaciones dinerarias y permitirá mantener una estructura entre Fondos Propios y endeudamiento con entidades de crédito a largo y corto plazo cercana al 50%. Con ello se dotará de una mayor solidez para el futuro a la estructura de Balance de la Sociedad.

Política de dividendos

Como ya se indicaba en el anterior Folleto Informativo, la Sociedad no tiene definida una política de retribución al accionista y previsiblemente no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio 1998. Por otro lado, la política de dividendos de la Sociedad queda condicionada por la intención de reforzar la estructura de recursos propios, así como por las cláusulas del crédito sindicado anteriormente comentado, que establecen una serie de restricciones al reparto de dividendos, cuyo incumplimiento sea causa de resolución del crédito, que son las siguientes: (i) el reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o reservas durante el primer año de vigencia del contrato, (ii) el reparto de dividendos si el ratio entre EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones) y Servicio de la Deuda (repago de la deuda bancaria de plazo superior a un año más los intereses de la deuda vigente bancaria) es menor que 1,60, (iii) un reparto superior al 30% del beneficio del ejercicio si el indicado ratio es igual o mayor que 1,60 pero inferior a 2,00, (iv) un reparto superior al 50% del beneficio del ejercicio si el indicado ratio es igual o mayor que 2,00 pero inferior a 2,50, (v) un reparto superior al 100% del beneficio del ejercicio.

6. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD.

La evolución de la situación financiera de la Sociedad desde el pasado 31 de marzo de 1998 y, una vez suscrita y desembolsada la ampliación de capital de 27 de mayo de 1998, comentada en el apartado 3 de esta introducción, ha sido positiva. Dicha ampliación de capital, por un importe efectivo de 4.021.875.000 pesetas, junto con el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio 1998, ha permitido que las características que marcaban el Balance de la Sociedad el pasado 31 de marzo de 1998 (fondos propios negativos y fondo de maniobra negativo) se hayan corregido al cierre del presente ejercicio. En este sentido a 31 de diciembre, los recursos propios se sitúan en 4.275 millones de pesetas y 5.030 millones de pesetas del Grupo Consolidado, el fondo de maniobra neto en 1.073 millones de pesetas de la Sociedad y 3.122 millones de pesetas del Grupo Consolidado. La

evolución de las principales masas del Balance de la Sociedad y del Consolidado, durante este periodo ha sido la siguiente:

Evolución Balance de Situación de la Sociedad

(Datos en miles de pesetas)	31-mar-98	31-dic-98	(Datos en miles de pesetas)	31-mar-98	31-dic-98
Inmovilizado	3.430.337	4.069.486	Fondos propios	-169.022	4.275.324
Gastos establecimiento	10.338	195.663	Capital y Prima de emisión	1.690.000	5.711.875
Inmovilizaciones inmateriales	204.765	614.841	Reservas	-1.718.426	-1.721.716
Inmovilizaciones materiales	447.748	380.329	Resultado del ejercicio	-140.596	285.165
Inmovilizaciones financieras	2.767.486	2.878.653	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	156.513	52.342
Gastos a distribuir varios ejercicios	1.703	1.176	Provisiones riesgos y gastos	425.108	143.282
Activo circulante	7.259.991	8.684.416	Acreedores largo plazo	623.826	673.129
Existencias	4.310.893	3.948.682	Deudas con entidades de crédito	608.094	661.723
Deudores	1.957.014	4.238.781	Otros acreedores	15.732	11.406
Inversiones fin. Temporales	780.124	333.178	Acreedores corto plazo	9.655.606	7.611.001
Tesorería	101.039	109.878	Deudas con entidades de crédito	5.058.622	4.558.739
Ajustes por periodificación	110.921	53.897	Acreedores comerciales	2.373.561	1.928.602
Total Activo	10.692.031	12.755.078	Otras deudas no comerciales	2.223.423	1.123.660
			Total Pasivo	10.692.031	12.755.078

Evolución Balance de Situación del Grupo Consolidado.

(Datos en miles de pesetas)	31-mar-98	31-dic-98	(Datos en miles de pesetas)	31-mar-98	31-dic-98
Inmovilizado	3.843.965	3.822.050	Fondos propios	645.307	5.029.836
Gastos establecimiento	99.569	277.692	Capital y Prima de emisión	1.690.000	5.711.875
Inmovilizaciones inmateriales	1.500.134	1.500.134	Reservas	-894.448	-1.495.576
Inmovilizaciones materiales	1.497.190	1.352.694	Resultado del ejercicio	-150.245	813.537
Inmovilizaciones financieras	1.125.206	691.530	Socios externos	1.101.334	364.562
Fondo Comercio Consol	730.443	587.620	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	253.085	70.358
Gastos a distribuir varios ejercicios	194.443	130.362	Provisiones riesgos y gastos	426.963	145.082
Activo circulante	13.129.292	15.914.970	Acreedores largo plazo	2.095.418	2.051.009
Existencias	7.650.522	7.226.161	Deudas entidades de crédito	653.765	662.645
Deudores	4.135.639	7.979.321	Otros acreedores	1.441.653	1.388.364
Inversiones fin. Temporales	782.941	342.147	Acreedores corto plazo	13.376.037	12.794.155
Tesorería	344.001	226.582	Deudas con entidades de crédito	5.322.881	5.265.460
Ajustes por periodificación	216.189	140.759	Acreedores comerciales	4.681.860	4.597.972
Total Activo	17.898.143	20.455.002	Otras deudas no comerciales	3.371.296	2.930.723
			Total Pasivo	17.898.143	20.455.002

En el Suplemento de Actualización se hace un desarrollo más detallado sobre la evolución de la actividad de la Sociedad tanto a nivel individual como de Grupo.

7. DIRECCION DE LA OPERACION

Société Générale, Sucursal en España, actúa como Entidad Directora de la emisión. Según se indica en el apartado 2.12 del Folleto, la Sociedad ha otorgado mandato en favor de la Entidad Directora para preparar la colocación de los valores y organizar todas las operaciones necesarias de la forma más adecuada para el cumplimiento de los objetivos marcados por el emisor. Société Générale, Sucursal en España, mediante documento incorporado a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya copia se acompaña como Anexo 3, ha hecho constar que se han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en este Folleto y que, como consecuencia de esas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en el Folleto, ni éste omita hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor, sin que esta declaración se refiera a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas, teniendo en cuenta que los estados financieros a 31 de diciembre de 1998 no han sido auditados.

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE

SU CONTENIDO

Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

CAPITULO I.- PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

1.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO.

1.1.1 Identificación de las personas naturales o jurídicas y de sus representantes que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto.

D. Juan Bautista Pérez Aparicio, con DNI 42.262.555 G, en nombre y representación de Radiotrónica S.A. (en adelante, Radiotrónica o la Sociedad), en calidad de Presidente del Consejo de Administración, en virtud de las facultades que resultan del acuerdo del Consejo de Administración de 29 de enero de 1999.

1.1.2 Mención sobre la veracidad de los datos contenidos en el Folleto.

D. Juan Bautista Pérez Aparicio declara que los datos e informaciones contenidos en este Folleto son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar su alcance ni la apreciación pública de la Sociedad, de sus operaciones financieras, de los valores emitidos y de su negociación, ni inducen a error ni se omite ningún dato relevante.

1.2 ORGANISMOS SUPERVISORES.

El presente Folleto Reducido de Emisión (en lo sucesivo, el Folleto) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 1999.

El Folleto se complementa con el Folleto Completo de la Sociedad (en lo sucesivo, el Folleto Completo), verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con ocasión del anterior aumento de capital de la Sociedad, que fue inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 1998.

Este Folleto contiene un Suplemento de Actualización que incluye unos estados financieros provisionales individuales y consolidados no auditados de la Sociedad a 31 de diciembre de 1998. La información que resulta de dichos estados financieros coincide básicamente con la que la Sociedad ha presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cumplimiento de la obligación de presentación de información semestral prevista en la Ley del Mercado de Valores y en la Orden de 18 de enero de 1991 sobre información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores. Se trata de unos estados financieros provisionales, no definitivos, y susceptibles de ser modificados, ya que el Consejo de Administración de la Sociedad no ha procedido todavía a formular las cuentas anuales del ejercicio 1998. Sin perjuicio de ello, la Sociedad considera que no se producirán variaciones significativas tras la formulación y auditoría de las cuentas.

La verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores, ni

pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

1.3 VERIFICACION Y AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Arthur Andersen y Cía, S. Com. es el auditor de cuentas de la Sociedad. El Folleto Completo detalla en su apartado 1.3 la identidad de los auditores que han verificado las cuentas anuales de la Sociedad en los últimos tres ejercicios, así como las salvedades incluidas en los mismos. Por lo que se refiere al ejercicio 1997, el informe incorporaba una salvedad referida al patrimonio neto negativo de la Sociedad, indicando que la capacidad de la Sociedad de recuperar sus activos en el curso normal de sus operaciones y hacer frente a los pasivos registrados dependerá del éxito de sus operaciones futuras y de la consecución del apoyo financiero de sus accionistas.

Con fecha 31 de agosto de 1998, los auditores de la Sociedad han emitido un informe especial en el que hacen constar que *“como resultado de nuestro análisis, les indicamos que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1998 se aprobó una ampliación de capital de 804.375.000 pesetas de nominal, más una prima de emisión de 3.217.500.000 pesetas, que a la fecha actual se encuentra totalmente suscrita y desembolsada, con lo que se ha producido una aportación de fondos que mejora significativamente la situación patrimonial de Radiotrónica S.A. Asimismo, los presupuestos de la Sociedad para el ejercicio 1998 reflejan resultados positivos. Como consecuencia de todo ello, entendemos que se han despejado favorablemente las incertidumbres que a la fecha de nuestro informe de auditoría dieron lugar a la salvedad anteriormente descrita.*

Adicionalmente, como consecuencia de los procedimientos de revisión analítica que hemos llevado a cabo, hemos identificado que la Sociedad ha registrado al 30 de junio de 1998 un crédito fiscal de 178 millones de pesetas. El alcance limitado de nuestro trabajo a esta fecha no permite establecer una conclusión sobre la razonabilidad de su contabilización y las expectativas de su recuperación futura, aspectos estos que serán analizados en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría para el ejercicio 1998.”

A este respecto, se hace constar que las cuentas provisionales incorporadas en el Suplemento de Actualización de este Folleto no incluyen el crédito fiscal activado al que se refiere la salvedad indicada.

La Sociedad no espera que se produzcan salvedades en el informe de auditoría del ejercicio 1998. En todo caso, la Sociedad presentará las cuentas anuales del ejercicio 1998 formuladas por el Consejo de Administración y el informe de auditoría en la Comisión Nacional del Mercado de Valores tan pronto como disponga de los mismos.

CAPITULO II

LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES

OBJETO DE LA MISMA.

CAPITULO II.- LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

2.1 ACUERDOS SOCIALES.

2.1.1 Acuerdo de ampliación de capital.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Radiotrónica S.A. (en lo sucesivo, la Sociedad), reunida en primera convocatoria el 26 de junio de 1997, adoptó entre otros el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social, hasta la cifra de ochocientos cuatro millones trescientas setenta y cinco mil (804.375.000) pesetas (4.834.391,11 euros) en la oportunidad y cuantía que el Consejo de Administración decida, y en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo máximo de cinco años. La delegación incluyó expresamente la facultad de solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones, que como consecuencia del aumento o aumentos de capital puedan llegar a emitirse, en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

En uso de la citada autorización, el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 29 de enero de 1999, ha decidido aumentar el capital social en la cantidad de doscientos cuarenta y un millones trescientas doce mil quinientas (241.312.500) pesetas (1.450.317,33 euros).

Se adjunta al presente Folleto, en el Anexo 2, una certificación de los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 1997 y por los Consejos de Administración de 29 de enero de 1999 y 17 de febrero de 1999.

2.1.2 Acuerdos de realización de la oferta pública de venta.

No procede, por no constituir esta emisión un supuesto de oferta pública de venta.

2.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación en Bolsa.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el 26 de junio de 1997 autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital en las condiciones apuntadas, incluyendo la facultad de solicitar la admisión a cotización y negociación en Bolsa de las nuevas acciones representativas del aumento de capital objeto de este Folleto.

En uso de las facultades delegadas, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de enero de 1999, acordó solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las acciones emitidas en la ampliación de capital.

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas mencionadas y la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) son básicamente los siguientes:

- (a) Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales y puesta a disposición del público en el domicilio social de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao del presente Folleto, al amparo de lo establecido en la disposición adicional primera 3 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en la redacción que resulta del Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, como paso previo para solicitar a las

Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao la admisión a cotización oficial de las acciones y su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

- (b) Depósito de testimonio notarial o copia autorizada de la escritura pública de ampliación de capital, junto con diversos certificados y documentación complementaria, en cualquiera de las Bolsas de valores donde cotiza la Sociedad, como ventanilla única del proceso de admisión a negociación, según lo previsto en la Carta-Circular 4/1998, de 30 de marzo de 1998.
- (c) Acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

La Sociedad se compromete a que la emisión objeto de este Folleto, una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital y a la mayor brevedad, y en cualquier caso antes del transcurso de tres meses desde la fecha de finalización del período de suscripción, sea admitida a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). En caso de incumplimiento del plazo de admisión aquí detallado, dicha circunstancia será hecha pública por el emisor en al menos un periódico de difusión nacional, así como los motivos que causan tal incumplimiento.

2.2 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

La presente emisión, que no requiere autorización administrativa previa, está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 2 del artículo 5 del Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.

2.3 EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR, EFECTUADA POR UNA ENTIDAD CALIFICADORA.

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos ni a su emisor.

2.4 REGIMEN JURIDICO DE LOS VALORES.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

2.5 CARACTERISTICAS DE LOS VALORES.

2.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten.

Los valores de esta emisión son acciones. Las acciones representativas del capital social de la Sociedad son de quinientas (500) pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma clase.

Las acciones que se emiten son 482.625 acciones ordinarias, de una sola clase y serie de quinientas (500) pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones pertenecen a la misma clase y serie que las actualmente en circulación, estarán libres de cargas y gravámenes y gozarán de todos los derechos políticos y económicos

en las mismas condiciones que las acciones actualmente en circulación desde el momento de su suscripción. En consecuencia, no se producirá cotización separada.

2.5.2 Forma de representación.

Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (en lo sucesivo, SCL), con domicilio en Madrid, calle Orense 34, será el encargado de su registro contable.

2.5.3 Importe global de la emisión.

El importe global de la emisión asciende a 2.895.750.000 pesetas (17.403.808,01 euros), de las cuales 241.312.500 pesetas (1.450.317,33 euros) corresponden al nominal de las nuevas acciones y 2.654.437.500 pesetas (15.953.490,68 euros) corresponden a la prima de emisión de las nuevas acciones.

2.5.4 Número de valores, proporción sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos.

(a) Número de acciones emitidas

Se emitirán 482.625 acciones, de quinientas (500) pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de cinco mil quinientas (5.500) pesetas (33,06 euros) por acción. Ello supone un precio efectivo por acción de seis mil (6.000) pesetas (36,06 euros), esto es, el 1.200% de su valor nominal.

(b) Proporción sobre el capital

Las nuevas acciones suponen el 10% del capital de la Sociedad existente antes de la presente emisión. En consecuencia, el derecho preferente de suscripción para los accionistas de la Sociedad es de una acción nueva por cada diez antiguas (1x10).

(c) Importes nominal y efectivo

El importe nominal de la emisión, de ser suscrita en su totalidad, asciende a 241.312.500 pesetas (1.450.317,33 euros), mientras que el importe efectivo será de 2.895.750.000 pesetas (17.403.808,01 euros).

El Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano que ha fijado el precio de la emisión (6.000 pesetas por acción, equivalentes a 36,06 euros), en su reunión de fecha 29 de enero de 1999, con un descuento aproximado del 40% sobre el valor de cotización a 28 de enero de 1999 (60 euros por acción, equivalentes a 9.983 pesetas).

El PER de la Sociedad, tomando como referencia la cotización a 2 de marzo de 1999 (56,35 euros por acción, equivalentes a 9.376 pesetas), pasará de 55,6 a 61,2 como consecuencia del aumento de capital.

2.5.5 Comisiones y gastos para el suscriptor.

La suscripción de las nuevas acciones será libre de gastos para el suscriptor por parte del emisor. El emisor no cargará ningún gasto al suscriptor, sin perjuicio de las comisiones en favor de las entidades adheridas por la suscripción, que serán a cargo de los inversores.

2.6 COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS

No se devengarán gastos a cargo de los suscriptores de las nuevas acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de las entidades adheridas al SCL. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

2.7 LEY DE CIRCULACION DE LOS VALORES.

Las nuevas acciones serán libremente transmisibles, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

2.8 NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES.

La Sociedad solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). A tal fin, presentará las solicitudes de admisión a negociación de las nuevas acciones para que, teniendo en cuenta los períodos habituales del procedimiento de verificación del proceso de admisión de valores, las acciones coticen en un plazo no superior a tres meses contados desde la fecha de finalización del período de suscripción.

La Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre admisión, contratación, permanencia y exclusión de cotización.

En caso de incumplimiento del plazo de admisión aquí detallado, dicha circunstancia será hecha pública por la Sociedad en al menos un periódico de difusión nacional, así como los motivos que causan tal incumplimiento.

2.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES.

2.9.1 Derecho a participar en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos económicos que las acciones actualmente en circulación desde el 1 de enero de 1999.

Al igual que las demás acciones que componen el capital social, las nuevas acciones no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas acciones ordinarias.

Los rendimientos que produzcan las referidas acciones serán hechos efectivos a través de las entidades depositarias de los valores y del banco que al efecto designe la Sociedad. La acción

para reclamar dichos rendimientos prescribe a los cinco años contados a partir del día señalado para su pago. La Sociedad será la beneficiaria de la prescripción.

2.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones u obligaciones convertibles.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas.

2.9.3 Derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales.

Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las Entidades adheridas depositarias. No existen límites en cuanto al número máximo de votos que puede ser emitido por un único accionista. Cada acción da derecho a un voto.

2.9.4 Derecho de información.

Los accionistas tienen el derecho de información previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.9.5 Prestaciones accesorias, privilegios, facultades o deberes que conlleve la titularidad de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones son ordinarias, y no llevan aparejadas prestaciones accesorias ni privilegios, facultades o deberes diferentes a los que atribuyen las acciones en circulación de la Sociedad establecidos en la legislación vigente.

2.9.6 Fecha en que los derechos y obligaciones del suscriptor comienzan a regir para las nuevas acciones emitidas.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación a partir de su fecha de suscripción. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos económicos que las acciones actualmente en circulación desde el 1 de enero de 1999.

2.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCION O ADQUISICION.

2.10.1 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores.

Por disposición legal, tienen derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones los accionistas de la Sociedad que lo sean al término del día anterior al inicio del período de suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones serán negociables en Bolsa.

Se hace constar que Escalofenia S.A., titular a esta fecha de 730.706 acciones, que representan el 15,14% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

su intención de mantener una participación estable en la Sociedad de entre el 10% y el 18,75%. Escalofenia S.A. tiene intención de ejercitar los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular.

Asimismo, D. Juan Pérez Aparicio, titular a esta fecha de 272.300 acciones de la Sociedad (incluyendo la participación indirecta de 270.000 acciones a través de Gurugú Inversiones S.A., en la que es titular del 90% del capital social), que representan el 5,64% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de acudir al presente aumento, ejercitando los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular.

Finalmente, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, titular a esta fecha de 241.313 acciones de la Sociedad, que representan el 5% de su capital social, ha manifestado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de acudir al presente aumento, ejercitando los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones de las que es titular. Asimismo, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez participa en el aseguramiento de la emisión, asegurando un total de 120.656 acciones, que de ser suscritas si llegase a ser necesario cumplir el compromiso de aseguramiento de la emisión, aumentarían su participación hasta el 7,27% del capital de la Sociedad, siempre que no coloque entre terceros inversores dichas acciones. A los efectos oportunos, se hace constar que Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, como entidad aseguradora de la emisión, ha reducido su comisión de aseguramiento en el importe correspondiente a las acciones de la Sociedad que suscribirá en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

2.10.2 Período de suscripción.

Suscripción de las acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Suscripción adicional de acciones por los titulares de los derechos de adquisición preferente

Durante el período de suscripción indicado, esto es, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los titulares de derechos de suscripción preferente (sea por ser titular de acciones, sea por haber adquirido los mismos en Bolsa) que los hubieran ejercitado podrán solicitar, en el mismo momento en que cursen la orden de ejercicio de dichos derechos, la suscripción de acciones nuevas adicionales, hasta un máximo equivalente a las acciones suscritas en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente.

La posibilidad de acceder a esta suscripción libre de acciones queda sujeta a la existencia de acciones sobrantes tras el ejercicio por sus titulares de los derechos de suscripción preferente.

Suscripción de las acciones no suscritas en el período de suscripción preferente

Si transcurrido el período de suscripción preferente no se hubieran suscrito la totalidad de las nuevas acciones (en ejercicio del derecho de suscripción preferente o en ejercicio del derecho a

solicitar acciones nuevas adicionales), las acciones no suscritas durante dicho período serán, a requerimiento de la Sociedad, suscritas y desembolsadas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión o por las personas o entidades libremente designadas por éstas, dentro de un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la finalización del período de suscripción preferente.

Se hace constar que, en el supuesto de que la emisión no se cubriera en su totalidad durante el período de suscripción preferente, no es intención de la Sociedad ni de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras ofrecer un paquete significativo de la emisión a ningún inversor institucional determinado con carácter previo a la fecha de registro del presente Folleto. Las acciones sobrantes serán adjudicadas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras libremente, de acuerdo con los criterios habitualmente utilizados en los tramos institucionales de las ofertas de venta o suscripción.

2.10.3 Lugar y entidades ante los que tramitar la suscripción.

Suscripción de las acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente

Los titulares de derechos de suscripción preferente que deseen ejercitarlos deberán dirigir su solicitud, dentro del plazo fijado, a la correspondiente entidad adherida al SCL.

Las entidades adheridas deberán comunicar a la Entidad Agente, no más tarde de las 19:00 horas del último día del período de suscripción preferente, las órdenes de suscripción en ejercicio del derecho preferente que hayan recibido.

No se admitirán aquellas comunicaciones de ejercicio de derechos de suscripción preferente transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la entidad adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

Suscripción adicional de acciones por los titulares de los derechos de adquisición preferente

Quienes ejerciten sus derechos de suscripción preferente en el período de suscripción preferente podrán, en el mismo momento en que cursen la orden de ejercicio de dichos derechos, solicitar la suscripción adicional de acciones nuevas, hasta un máximo equivalente a las acciones suscritas en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente.

Las solicitudes deberán dirigirse a la correspondiente entidad adherida al SCL, que cursará las mismas a la Entidad Agente conjuntamente con las órdenes recibidas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, esto es, no más tarde de las 19:00 horas del último día del período de suscripción preferente.

No se admitirán aquellas comunicaciones de suscripción adicional de acciones transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la entidad adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

En el caso de que el número de acciones cuya suscripción adicional se solicita exceda del número de acciones que queden libres tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente, la

Entidad Agente practicará un prorrateo de acuerdo con las reglas que se detallan en el apartado 2.12.4.

2.10.4 Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso.

Acciones suscritas en ejercicio de derechos de suscripción preferente

Las acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán ser desembolsadas en el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los interesados deberán desembolsar el importe efectivo correspondiente a las acciones que suscriban a través de las entidades adheridas que hayan cursado las correspondientes órdenes, de forma que se asegure la entrega de los correspondientes fondos por la entidad adherida correspondiente.

Acciones adicionales suscritas por los titulares de los derechos de suscripción preferente

Las acciones adicionales suscritas por los titulares de los derechos de suscripción preferente deberán ser desembolsadas en el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los interesados deberán desembolsar el importe efectivo correspondiente a las acciones que suscriban a través de las entidades adheridas que hayan cursado las correspondientes órdenes, de forma que se asegure la entrega de los correspondientes fondos por la entidad adherida correspondiente.

Acciones no suscritas en el período de suscripción preferente

Las acciones que, en su caso, sean suscritas por las Entidades Aseguradoras o por las personas o entidades libremente designadas por éstas, serán desembolsadas en el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del período de suscripción preferente.

2.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción.

Las entidades adheridas a través de las cuales se formule la correspondiente orden de suscripción deberán hacer entrega de los documentos acreditativos de la misma, los cuales se mantendrán vigentes hasta la primera inscripción de las acciones en el SCL y la correspondiente asignación de referencias de registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 y disposiciones concordantes del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

2.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN.

2.11.1 Titulares

El derecho de suscripción preferente corresponde en esta emisión a los accionistas de la Sociedad que lo sean al término del día anterior al de inicio del período de suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas.

2.11.2 Mercados en los que pueden negociarse.

Los derechos preferentes de suscripción de las nuevas acciones podrán negociarse durante el período establecido en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El valor teórico del derecho de suscripción tomando la cotización del 2 de marzo de 1999 (56,35 euros/acción, equivalente a 9.376 pesetas/acción) es de 1,84 euros, equivalente a 307 pesetas. El valor teórico del derecho es el cociente de (i) la diferencia entre el precio de cierre de la sesión bursátil del 2 de marzo de 1999 y el precio de suscripción, multiplicada por el número de acciones nuevas, y (ii) el número de acciones de la Sociedad con posterioridad al aumento de capital.

2.11.3 Cupones o valores accesorios análogos.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, el ejercicio del derecho de suscripción tendrá que efectuarse a través de las entidades adheridas al SCL en cuyos registros estén inscritos los valores, y la transmisión, en su caso, deberá hacerse con la mediación de una Sociedad o Agencia de Valores y Bolsa.

2.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES.

2.12.1 Colocación y comercialización de los valores

Entidad Directora

Société Générale, Sucursal en España actuará como Entidad Directora de la emisión. La Sociedad ha otorgado mandato en favor de la Entidad Directora para preparar la colocación de los valores y organizar todas las operaciones necesarias de la forma más adecuada para el cumplimiento de los objetivos marcados por el emisor.

Entidades Aseguradoras

Société Générale, Sucursal en España, Deutsche Bank S.A.E. y Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez actuarán como Entidades Aseguradoras. Estas entidades han asumido frente al emisor el compromiso de garantizar el resultado económico de la operación frente al riesgo de colocación, y mediarán por cuenta de la Sociedad en la distribución al público de los valores.

Entidad Agente

Société Générale, Sucursal en España actuará como Entidad Agente. A este respecto, la Entidad Agente recibirá de las entidades adheridas las peticiones de suscripción de los inversores, cuadrará la operación en su conjunto, preparará los justificantes de propiedad a favor de los suscriptores, tramitará ante el SCL la inscripción de la emisión, con objeto de que los valores estén representados por anotaciones en cuenta, y elaborará los cuadros de difusión para presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.12.2 Certificación de la Entidad Directora.

Société Générale, Sucursal en España, y en su nombre D. José Couret y D. Gerard Brasquet, en calidad de apoderados, mediante documento incorporado a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya copia se acompaña como Anexo 3, ha hecho constar lo siguiente:

1. Que se han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en este Folleto.
2. Que, como consecuencia de esas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en el Folleto, ni éste omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Esta declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas ni a los estados financieros pendientes de auditoría.

2.12.3 Aseguramiento de la emisión.

El aumento de capital ha quedado asegurado mediante la firma con fecha 9 de marzo de 1999 de un contrato de aseguramiento, cuyas características más relevantes son las siguientes:

(a) Aseguramiento

Las Entidades Aseguradoras promoverán activamente la compra de derechos de suscripción de las acciones de la Sociedad y la suscripción de las nuevas acciones por los titulares de dichos derechos, y colocarán en el mercado nacional e internacional y, en su defecto, suscribirán, al Precio de Aseguramiento, las acciones que no hayan sido suscritas en el período de ejercicio del derecho de suscripción preferente del aumento de capital (en ejercicio del derecho de suscripción preferente o en ejercicio del derecho a solicitar acciones nuevas adicionales), hasta un máximo de 482.625 acciones de la Sociedad, de quinientas (500) pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta (en lo sucesivo, las Acciones Aseguradas).

(b) Precio de Aseguramiento

Es el precio por acción al que las Entidades Aseguradoras se comprometen a adquirir, en su caso, las acciones sobrantes aseguradas. El Precio de Aseguramiento es seis mil (6.000) pesetas (36,06 euros) por acción, de las que quinientas (500) pesetas (3,01 euros) corresponden al nominal de la acción y cinco mil quinientas (5.500) pesetas (33,06 euros) corresponden a la prima de emisión.

(c) Distribución

El número de acciones que será objeto de aseguramiento por cada Entidad Aseguradora es el que se indica a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Acciones aseguradas</u>
Société Générale, Sucursal en España	241.313 acciones
Deutsche Bank S.A.E.	120.656 acciones
Caja San Fernando	120.656 acciones
<u>Total</u>	<u>482.625 acciones</u>

(d) Comisiones

Como contraprestación por el aseguramiento, la colocación y los demás servicios asumidos en relación con el aumento de capital, incluyendo la agencia de la emisión, la Sociedad, considerando el conjunto de actividades a desarrollar por las Entidades Aseguradoras, abonará las comisiones que se detallan a continuación, determinadas en consideración al conjunto de actividades a desarrollar por las entidades, sin que su respectiva denominación implique que se está retribuyendo aisladamente una actividad concreta.

- Comisión de dirección y agencia: 0,6% del importe total asegurado (que será igual al número de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento), que corresponderá íntegramente a la Entidad Directora.
- Comisión de aseguramiento y colocación: 2% del importe total asegurado por cada Entidad Aseguradora, calculado como el resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones aseguradas por cada Entidad Aseguradora.

Las Entidades Aseguradoras obtendrán los siguientes ingresos por comisiones:

<u>Entidad</u>	<u>Ingresos</u>
Société Générale, Sucursal en España (dirección)	17.374.500 pesetas
Société Générale, Sucursal en España (aseguramiento)	28.957.560 pesetas
Deutsche Bank S.A.E. (aseguramiento)	14.478.720 pesetas
Caja San Fernando (aseguramiento)	11.583.000 pesetas
<u>Total</u>	<u>72.393.780 pesetas (435.095,38 euros)</u>

Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, como entidad aseguradora de la emisión, ha reducido su comisión de aseguramiento en el importe correspondiente a las acciones de la Sociedad que suscribirá en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Las Entidades Aseguradoras no podrán ceder, total o parcialmente, las comisiones mencionadas, salvo que la cesión se realice en favor de intermediarios financieros autorizados para realizar las actividades descritas en el artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores (según redacción de la Ley 37/1998) que formen parte de su grupo o de sus representantes debidamente registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(e) Causas de resolución por fuerza mayor o alteración de las condiciones del mercado

El Contrato de Aseguramiento podrá ser resuelto por las Entidades Aseguradoras que representen la mayor parte del importe total asegurado en el supuesto de que se produzca, en cualquier momento desde su firma y hasta las 10:00 horas del día siguiente a la finalización del período de suscripción preferente, algún supuesto de fuerza mayor o alteración extraordinaria de las condiciones del mercado que hiciera excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento de dicho Contrato por las Entidades Aseguradoras. A estos efectos, tendrán la consideración de supuestos de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado los siguientes:

- (1) La suspensión de la cotización de las acciones de la Sociedad admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.
- (2) La suspensión general de la actividad bancaria y/o de los mercados organizados de valores en España, declarada por las autoridades competentes.
- (3) Una crisis general en los mercados internacionales de cambios y/o valores.
- (4) Una alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional o un desencadenamiento de hostilidades, guerra o sobrevenimiento de cualquier conflicto de naturaleza similar, que afecten de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en que cotizan las acciones de la Sociedad.
- (5) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de la Sociedad o cualquier decisión administrativa o judicial que pudiera afectar de modo relevante al aumento de capital.
- (6) La modificación de la legislación en España, imprevista en el momento de la firma del contrato de aseguramiento, que pueda afectar negativamente y de modo relevante a la Sociedad, al aumento de capital, a las acciones de la Sociedad o a los derechos de los titulares de dichas acciones.
- (7) El acaecimiento de hechos no conocidos en el momento de la firma del contrato de aseguramiento que objetivamente pudieran afectar negativamente y de modo relevante al aumento de capital.
- (8) Cualquier otra causa que objetivamente pudiera afectar de modo relevante a la Sociedad, al aumento de capital, a las acciones de la Sociedad o a los derechos de los titulares de dichas acciones.

- (9) La revelación o acaecimiento de un hecho no conocido a la fecha de la firma del contrato de aseguramiento que suponga alteración sustancial de las condiciones del aumento de capital.

A la fecha de registro de este Folleto, la Sociedad entiende que no concurre ninguna de las causas de resolución citadas.

(f) Compromiso de no transmisión de acciones (*lock-up*)

La Sociedad no emitirá, ofrecerá, venderá o acordará vender o de cualquier otra manera disponer, directa o indirectamente, ni realizar cualquier transacción que pudiera tener un efecto económico similar a la venta, o al anuncio de venta, de cualesquiera acciones o valores convertibles o que pudieran dar derecho a su conversión en acciones o que de cualquier modo representen un derecho a la adquisición de acciones de la Sociedad, durante los 180 días posteriores al cierre del aumento de capital, salvo autorización de las Entidades Aseguradoras.

2.12.4 Prorratio.

En el caso de que el número de acciones cuya suscripción adicional se solicite por los titulares de los derechos de suscripción preferente exceda del número de acciones que queden libres tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente, la Entidad Agente practicará un prorratio, dentro de los dos días siguientes a la finalización del período de suscripción preferente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- (a) La Entidad Agente adjudicará las acciones sobrantes a los titulares de derechos de suscripción preferente que así lo hayan solicitado, hasta el máximo de su petición de acciones adicionales, de manera proporcional a las acciones suscritas por cada uno de ellos en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, redondeándose por defecto las fracciones que resulten.
- (b) Las acciones sobrantes tras esta primera adjudicación, se asignarán de una en una, entre las peticiones no atendidas íntegramente, ordenándose éstas de mayor a menor importe solicitado.
- (c) En caso de existir dos o más peticiones con igual número de acciones solicitadas, las mismas se ordenarán por orden alfabético, tomando como referencia el nombre del solicitante. En caso de tratarse de una orden conjunta presentada por varias personas, se tomará como referencia el nombre del primer solicitante que figure en la orden.

De ser necesario dicho prorratio, la Entidad Agente comunicará no más tarde del día siguiente de su realización el resultado del mismo a las entidades adheridas y, en su caso, a aquellos inversores que hubieren presentado directamente sus solicitudes de suscripción a la Entidad Agente. A su vez, las entidades adheridas comunicarán el número de acciones adicionales adjudicadas a cada uno de los inversores que haya formulado sus solicitudes a través de dichas entidades.

Salvo en el supuesto anterior, no está prevista la realización de ningún prorratio, dado que las nuevas acciones se adjudicarán inicialmente a los titulares de los derechos de suscripción preferente que los ejerciten, y en caso de que a la finalización del período de suscripción

preferente existieran acciones no suscritas, a las Entidades Aseguradoras o a las personas o entidades que éstas designen.

2.13 TERMINACION DEL PROCESO.

2.13.1 Suscripción incompleta.

Se hace constar que, en razón del compromiso de aseguramiento asumido por las Entidades Aseguradoras, no es previsible que se produzca la suscripción incompleta del aumento de capital.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración acordó con fecha 29 de enero de 1999 que en el caso de que no se suscriba íntegramente el aumento de capital dentro del plazo o plazos de suscripción fijados al efecto por el Consejo, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.13.2 Certificados de los valores.

Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta. Tan pronto como la escritura de aumento de capital, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, sea depositada en el SCL, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, y una vez que dichas acciones queden anotadas en el Registro Central del SCL, podrán obtenerse por las personas legitimadas los certificados de legitimación, emitidos por las correspondientes entidades adheridas.

2.14 GASTOS INHERENTES A LA EMISION PREVISTA.

Los gastos estimados de la emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización son los que, en millones de pesetas, se indican a continuación, con carácter meramente indicativo dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración de este Folleto:

<u>Conceptos</u>	<u>Importe</u>
1. Cánones de contratación	2
2. Tarifas y cánones SCLV	0,2
3. Tasas CNMV	0,25
4. Publicidad legal y comercial	1,2
5. Dirección y agencia	17,3
6. Aseguramiento	55,0
7. ITP y AJD y aranceles	32
8. Otros gastos	5
<u>Total</u>	<u>112,95</u>

Estos gastos, equivalentes aproximadamente a 678.843,17 euros, representarían un 3,9% del importe efectivo del aumento de capital, y serán por cuenta de la Sociedad.

2.15 REGIMEN FISCAL.

Se facilita a continuación un breve extracto de las principales consecuencias fiscales derivadas de la propiedad de las acciones de la Sociedad a que se refiere la presente emisión (a los efectos del presente apartado 2.15, las Acciones), basado exclusivamente en la legislación española estatal vigente.

Dicho extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición o venta de las acciones, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como, por ejemplo, las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales. Se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales en orden a la determinación de aquéllas consecuencias y consideraciones en su caso concreto. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en el futuro.

2.15.1 Adquisición de los valores

La adquisición de las Acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

2.15.2 Rendimientos y transmisión de los valores

2.15.2.1 Inversores residentes en España

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme al artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), y el artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS").

(i) Dividendos

Para los contribuyentes por el IRPF y de conformidad con el artículo 23 de su ley reguladora, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido.

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley del IS.

En los términos previstos por el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de ese impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del 100%. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previstos en el citado artículo 28.

En general, tanto los contribuyentes por el IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del 25% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF y en el artículo 145 de la Ley del IS.

(ii) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF determinarán la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (i.e. artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) La base liquidable especial, constituida por el saldo positivo que resulte de integrar y compensar exclusivamente entre sí las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de dos años de antelación a la fecha de transmisión, será gravada con carácter general al tipo del 20% (17% estatal más 3% de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS.

En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de ese impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición.

2.15.2.2 Inversores no residentes en España

A estos efectos, se considerarán inversores no residentes las personas físicas y entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR").

(i) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

(i).i Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40% mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido en su caso previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario que satisfaga o abone a no residentes, la Sociedad efectuará una retención a cuenta del IRNR. La retención se practicará al tipo del 25% o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evitar la Doble Imposición en su caso aplicable. Practicada la retención por la Sociedad, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(i).ii Ganancias y pérdidas patrimoniales.

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio. De

la aplicación de los Convenios resultará generalmente la exención de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España.

Están exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- a) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- b) Las derivadas de la transmisión de acciones, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes en otro Estado Miembro de la Unión Europea, siempre que: (i) no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales, (ii) el activo de la entidad cuyas acciones se transmitan no consista principalmente en bienes inmuebles situados en territorio español, y (iii) el no residente transmitente no haya participado, directa o indirectamente, en algún momento durante el período de los doce meses anteriores a la transmisión, en al menos el 25% del capital o patrimonio de dicha entidad.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la compañía a sus accionistas no constituye rente para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el artículo 43 del Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones.

(ii) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas obtenidas en España por no residentes que actúen mediante establecimiento permanente se someterán a tributación de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley del IRNR.

En general, y con las salvedades y especialidades que dichos artículos establecen, el régimen tributario aplicable a los establecimientos permanentes de no residentes coincide con el de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

2.15.3 Imposición sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones

2.15.3.1 Inversores residentes en España

(i) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

(ii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre. El tipo de gravamen aplicable, dependiente de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscila entre el 0% y el 81,6%.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el ISD no es aplicable, gravándose la adquisición lucrativa con arreglo a las normas del IS.

2.15.3.2 Inversores no residentes en España

(i) Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al IP las personas físicas no residentes en territorio español que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes, se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

(ii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España están sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

2.16 FINALIDAD DE LA OPERACION.

La ampliación de capital tiene por objeto reforzar la estructura de recursos propios de la Sociedad y permitir así, mediante un adecuado equilibrio entre recursos propios y ajenos, la financiación del crecimiento del fondo de maniobra que se deriva del mayor volumen de negocio operativo de la Sociedad, tanto en España como en el resto de sus filiales.

La Sociedad se encuentra en un proceso de organización financiera, de cara a dotar a la misma de una estructura de balance sólida desde el punto de vista financiero. Su objeto es acometer de una manera saneada el crecimiento de su negocio operativo en los próximos ejercicios, tanto desde el punto de vista de ratios de balance como de cuenta de resultados. Para ello, se ha aprobado este aumento de capital y se ha firmado el crédito sindicado al que se hace referencia en la introducción y en el Suplemento de Actualización, con la finalidad de refinanciar el endeudamiento bancario a corto plazo, que a 31 de diciembre de 1998 se situaba en 4.559 millones de pesetas a nivel individual y en 5.265 millones de pesetas a nivel consolidado, sustituyéndolo por endeudamiento bancario a largo plazo, sustituir el endeudamiento bancario a corto plazo que las filiales latinoamericanas tienen con entidades financieras locales a tipos de interés notablemente superiores a los vigentes en España, constituir las nuevas filiales de Portugal, Marruecos y Nigeria, financiar el crecimiento del fondo de maniobra que se producirá en 1999 como consecuencia del incremento de actividad generada por la cartera de la Sociedad y, finalmente, financiar la adquisición de participaciones en otras empresas especializadas en alguno de los sectores en los que opera la Sociedad, tanto en España como en el extranjero. En la actualidad, la Sociedad está analizando diferentes alternativas, sin que exista compromiso firme en ninguna de ellas, ni es previsible que éste se produzca en un plazo inmediato.

Asimismo, la ampliación de capital contribuirá a ampliar la liquidez del valor en el mercado, así como la difusión y base accionarial de la Sociedad.

2.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD.

2.17.1 Valores admitidos.

La totalidad de las acciones que integran el actual capital social de la Sociedad (4.826.250 acciones, de quinientas (500) pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, ordinarias, de una sola clase, representadas por anotaciones en cuenta) cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y están integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

2.17.2 Cotizaciones, volúmenes negociados y frecuencia de cotización.

Datos correspondientes al período 1 de enero de 1997 al 28 de febrero de 1999.

Año/mes	Nº valores negociados	Días	Valores negociados		Cotización (Euros)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
1996						
Enero	275025	22	55.107	525	7,33	5,50
Febrero	514021	21	110.583	644	8,41	6,49
Marzo	155292	21	35.380	445	8,14	6,91
Abril	375058	20	88.357	936	9,74	7,45
Mayo	94542	22	10.679	431	8,71	7,66
Junio	228326	20	46.657	2.269	9,26	7,81
Julio	101447	22	16.455	480	8,68	6,76
Agosto	51185	20	8.213	150	7,75	6,91
Octubre	183214	23	44.733	875	9,02	7,93
Noviembre	394715	20	70.323	2.215	10,22	8,11
Diciembre	258752	19	33.788	3.839	10,52	9,20
1997						
Enero	958.914	21	138.464	2.503	14,88	9,44
Febrero	285.346	20	35.851	2.419	13,94	11,93
Marzo	281.168	19	58.509	3.650	14,06	12,23
Abril	621.439	22	121.204	2.419	17,07	12,44
Mayo	300.392	21	32.686	755	17,31	15,84
Junio	486.281	21	101.598	3.114	18,63	15,51
Julio	1.073.958	23	355.535	400	17,10	10,61
Septiembre	514.320	22	98.454	1.108	12,80	10,34
Octubre	287.097	23	43.076	2.568	13,34	9,62
Noviembre	242.691	20	51.628	305	12,29	10,82
Diciembre	473.819	20	88.082	1.832	14,15	11,78
1998						
Enero	783.288	20	175.413	2.213	17,61	12,44
Febrero	952.123	17	139.786	10.776	27,95	17,43
Marzo	488.472	21	61.116	6.152	29,12	25,00
Abril	448.137	19	72.308	6.084	30,65	23,89
Mayo	2.425.514	20	326.099	10.380	39,49	22,83
Junio	1.151.606	21	115.189	6.449	42,37	33,66
Julio	1.442.817	23	164.948	6.171	60,94	38,59
Agosto	997.560	21	116.347	17.147	70,20	49,52
Septiembre	1.070.544	22	99.999	18.785	55,11	48,68
Octubre	1.013.109	21	130.123	21.717	58,96	40,27
Noviembre	1.425.752	21	143.772	24.172	66,11	57,10
Diciembre	685.650	19	114.939	9.163	62,08	58,54
1999						
Enero	642.544	18	85.954	9.031	62,00	52,80
Febrero	392.190	21	60.373	7.091	62,40	56,00

2.17.3 Resultados y dividendos por acción.

Los resultados de los tres últimos ejercicios de la Sociedad han sido los siguientes:

INDIVIDUAL

(millones de pesetas)	1.996	1.997	1.998 ⁽¹⁾
Resultado del ejercicio	21	-2.808	285
Capital a fin de ejercicio	1.609	1.609	2.413
Nº acciones fin ejercicio	3.217.500	3.217.500	4.826.250
Beneficio(ptas/acción)	6,53	0,00	59,05
PER	251	-	170
Pay-out	0	0	0
Dividendo	0	0	0

CONSOLIDADO

(millones de pesetas)	1.996	1.997	1.998 ⁽¹⁾
Resultado del ejercicio	231	-3.283	814
Capital a fin de ejercicio	1.609	1.609	2.413
Nº acciones fin ejercicio	3.217.500	3.217.500	4.826.250
Beneficio(ptas/acción)	71,79	0,00	168,66
PER	23	-	60
Pay-out	0	0	0
Dividendo	0	0	0

⁽¹⁾ datos sin auditar

2.17.4 Ampliaciones y reducciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente.

Con fecha 27 de mayo de 1998, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de ochocientos cuatro millones trescientas setenta y cinco mil (804.375.000) pesetas (4.834.391,11 euros). Dicha emisión de acciones fue objeto del Folleto Completo. La ampliación se realizó en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas. El valor teórico del derecho de suscripción tomando la cotización del 9 de junio de 1998 (8.700 pesetas/acción) fue de 2.067 pesetas. Los derechos preferentes de suscripción cotizaron a un cambio medio ponderado mínimo de 1.675 pesetas (16 de junio de 1998) y máximo de 2.260 pesetas (15 de julio de 1998).

Con dicha excepción, la Sociedad no ha realizado aumento o reducción de capital alguno durante los tres últimos ejercicios cerrados ni durante el ejercicio corriente, salvo el que resulta del presente Folleto.

2.17.5 Acciones no admitidas a negociación en Bolsa de Valores españoles.

La Sociedad tiene todas las acciones representativas de su capital social admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y están integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

2.17.6 Valores emitidos por la Sociedad emisora objeto de una Oferta Pública de Adquisición.

No se ha realizado ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad.

2.18 PARTICIPANTES EN LA OPERACION.

2.18.1 Participantes en la operación.

Además de la Sociedad y de la Entidad Directora, ha participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión Deutsche Bank SAE, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Escalofenia S.A. y Gurugú Inversiones S.A.. Asimismo, Tena, Muñoz y Asociados, Abogados se ha encargado del asesoramiento legal de la Sociedad.

2.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichas personas y la Sociedad.

Société Générale es entidad directora, entidad aseguradora y colocadora y entidad agente de la emisión, y participa en el crédito sindicado recientemente concertado por la Sociedad. Deutsche Bank SAE es entidad aseguradora y colocadora y participa en el crédito sindicado recientemente concertado por la Sociedad. Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez es entidad aseguradora y colocadora, participa en el crédito sindicado y es accionista y consejero de la Sociedad. Escalofenia S.A. es accionista, y sus administradores (D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar) son consejeros de la Sociedad. Gurugú Inversiones S.A. es accionista y pertenece al Presidente y Director General de la Sociedad, Juan Bautista Pérez Aparicio.

Con estas salvedades, no existe constancia de ningún tipo de vinculación o interés económico alguno entre la Sociedad y el resto de las entidades (expertos y asesores) que han intervenido en la emisión, salvo en el curso ordinario de las relaciones bancarias mantenidas por la Sociedad con alguna de dichas entidades o la estrictamente profesional relacionada con la asesoría legal y financiera.

ANEXO 1

SUPLEMENTO DE ACTUALIZACION

El presente Suplemento, que forma parte del Folleto reducido, actualiza en sus aspectos más relevantes la información contenida en determinados puntos del Folleto Completo inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 12 de junio de 1998.

3.1 CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la Sociedad previo al aumento de capital asciende a 2.413.125.000 pesetas, representado por 4.826.250 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

3.2 EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

La única modificación que se ha producido en el capital social de la Sociedad en los últimos tres años es la correspondiente a la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 27 de mayo de 1998, y consistió en la emisión de 1.608.750 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal, emitidas con una prima de emisión de 2.000 pesetas cada una. El Folleto Completo correspondiente a esta ampliación de capital fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 12 de junio de 1998.

3.3 CAPITAL AUTORIZADO.

El presente aumento de capital ha sido acordado por el Consejo de Administración en uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de junio de 1997. Una vez ejecutado este aumento, el Consejo tiene autorización para aumentar el capital en una o varias veces hasta un importe adicional de 563.062.500 pesetas, en el plazo máximo de cinco años desde la fecha de autorización.

3.4 AUTOCARTERA.

La situación de autocartera es la misma que se declaró en el Folleto completo. La Sociedad no tiene autocartera a la fecha de este Folleto Reducido, ni ha realizado operaciones con autocartera desde la aprobación del Folleto Completo. La autorización a la que se hace referencia en el Folleto Completo sigue vigente.

3.5 ESTRUCTURA DEL GRUPO

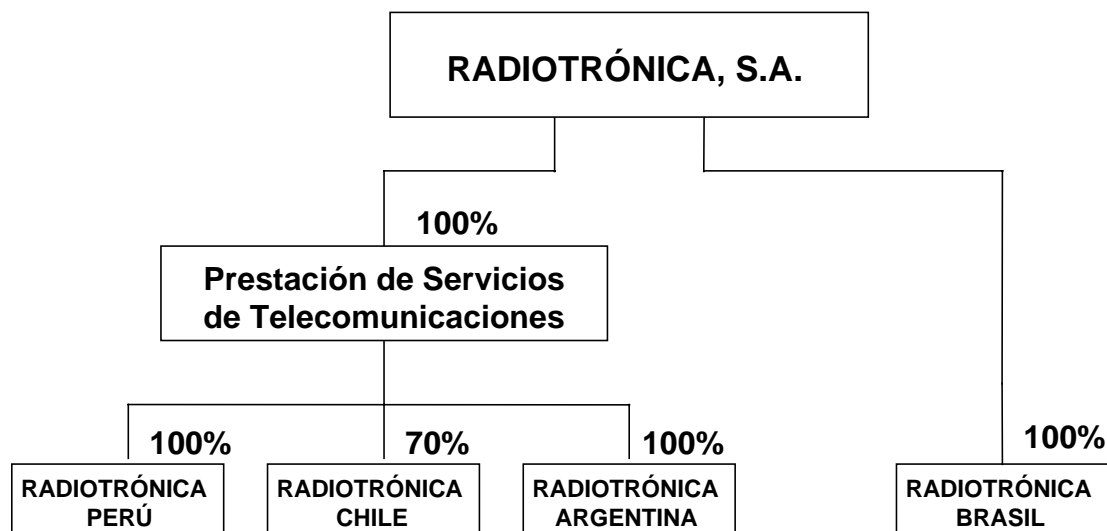
Radiotrónica S.A. es la entidad dominante de un grupo de sociedades. Se incluye a continuación un detalle de las sociedades dependientes consolidadas que componen el grupo Radiotrónica a la fecha de redacción del presente Folleto, indicando su razón social, porcentaje de participación (directa o indirecta) expresada en términos patrimoniales, coste neto en libros y total activos.

El 4 de agosto de 1998, la Sociedad, a través de su filial Prestación de Servicios de Telecomunicaciones S.A., adquirió el 49% de Radiotrónica Argentina S.A., que hasta esa fecha estaba en manos del accionista minoritario Areco Ingeniería S.A., por lo que la participación en la mencionada filial argentina ha quedado establecida en el 100%, siendo el importe de la inversión realizada de 2.860.000 dólares USA.

Entidad (datos en millones)	Dirección	Año de Constitución	% de dominio		Coste neto en libros de la Matriz	Total activos 31/12/98
			Directo	Indirect		
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Rua Lopes Amaral, 87 Vila Olimpia CEP 04544-000 Sao Paulo (Brasil)	1996	100		863	2.068
Filiales de R. do Brasil:						
<i>Construtora Radar, Ltda.</i>	<i>Idem. Radiotrónica do Brasil</i>	<i>1975</i>		<i>100</i>	<i>802</i>	<i>941</i>
<i>Coben Engenharia Ltda.</i>	<i>Idem. Radiotrónica do Brasil</i>	<i>1968</i>		<i>100</i>	<i>34</i>	<i>94</i>
Prestación de Servicios de Telecomunicaciones, SA	Ctra.de Alcorcón a Leganés Km. 1,700 Alcorcón (Madrid) España	1988	100		116	2.612
Filiales de P.S.T.:						
Radiotrónica de Chile, SA	C/Vargas Buston, 760 Santiago de Chile Chile	1989		70	-	4.736
Filiales de R. de Chile:						
<i>Radio CDS, SA</i>	<i>Idem. Radiotrónica de Chile</i>	<i>1997</i>		<i>50</i>	<i>2</i>	<i>1.572</i>
<i>Tecder Grupo Radiotrónica, SA</i>	<i>Idem. Radiotrónica de Chile</i>	<i>1997</i>		<i>60</i>	<i>2</i>	<i>1.099</i>
Radiotrónica de Argentina, SA	c/Carlos Pellegrini, 1165 Buenos Aires Argentina	1992		100	-	2.230 (*)
Radiotrónica del Perú, SA	C/Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 Perú	1994		100	-	617

(*) La diferencia entre el total de activos de Radiotrónica de Argentina a 31 de diciembre de 1998 (2.230 millones de pesetas) y a 31 de diciembre de 1997 (2.358 millones de pesetas) se debe al abono al socio minoritario de su participación en las reservas con ocasión de la adquisición por la Sociedad de la participación en la misma de dicho socio minoritario.

La estructura del grupo se expone en el siguiente esquema:



A la fecha de realización del presente Folleto, se encuentran en fase de constitución las filiales de Radiotrónica de Marruecos y Radiotrónica de Portugal.

La Sociedad acogiendo al supuesto previsto en el apartado 8 del artículo 200 de la Ley de S.A., no detallará el capital, las reservas, el resultado y los dividendos relacionados con estas participaciones por motivos de estrategia comercial, si bien todas ellas cuentan con fondos propios positivos. La situación patrimonial de estas sociedades no incurre en ninguno de los supuestos de los artículos 163 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su valor en libros inferior al valor teórico contable de dichas participaciones.

3.6 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

A continuación se detalla la cuenta de resultados, balance de situación y estado de origen y aplicación de fondos de Radiotrónica, S.A. relativo a los años 1998 (datos provisionales pendientes de formulación por los Administradores de la Sociedad y sujetos a Auditoría), 1997 y 1996. Pueden existir pequeñas diferencias entre la información contenida a continuación y la suministrada por la Sociedad en la información pública periódica del segundo semestre del ejercicio 1998 presentada en la CNMV, que responden a ajustes realizados en los estados financieros de las filiales del grupo Radiotrónica una vez iniciados los trabajos previos de verificación por parte de los auditores de las mismas.

CUENTA DE RESULTADOS

(miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
INGRESOS:				
Importe neto de la cifra de negocios	10.279.082	1.810.932	11.843.455	8.421.000
Otros ingresos de explotación	421.715	0	1.259	0
Variación obra ejecutada pendiente de facturar	717.752	1.221.416	763.977	143.088
GASTOS:				
Consumos y otros gastos externos:	4.628.496	1.591.137	5.807.698	2.666.572
a) Compras de mercaderías	1.787.999	523.283	3.098.492	193.501
b) Variación de existencias	-219.343	145.090	-1.064.870	194.061
c) Subcontratas	3.059.840	922.764	3.774.076	2.279.010
Gastos de personal:	3.602.482	1.046.784	4.395.762	4.124.100
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.875.234	832.078	3.499.329	3.237.682
b) Cargas sociales	727.248	214.706	896.433	886.418
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	181.233	68.662	198.303	183.839
Otros gastos de explotación	1.835.385	475.386	1.972.240	1.102.223
Resultados de explotación	1.170.953	-149.621	234.688	487.354
Gastos financieros	534.295	106.632	397.396	469.404
Diferencias negativas de cambio	330.174	19.636	42.625	3.569
Ingresos financieros	294.301	102.715	520.164	382.494
Diferencias positivas de cambio	16.201	11.681	95.960	21.740
Resultados financieros	-553.967	-11.872	176.103	-68.739
Resultados de las actividades ordinarias	616.986	-161.493	410.791	418.615
Gastos extraordinarios	186.696	232.468	2.353.221	287.579
Ingresos extraordinarios	875	180.452	4.072	49.777
Resultados extraordinarios	-185.821	-52.016	-2.349.149	-237.802
Resultados antes de impuestos	431.165	-213.509	-1.938.358	180.813
Impuesto sobre beneficios	146.000	-72.913	480.431	159.496
Impuestos sobre beneficios – ejercicios anteriores	0	0	389.583	0
Resultado del ejercicio	285.165	-140.596	-2.808.372	21.317

Valor añadido ajustado	4.759.668	965.825	4.828.753	4.795.293
Valor añadido ajustado/cifra neta de negocio (%)	46	53	97	57
Resultados de explotación/cifra neta de negocio (%)	11	neg	2	6
Resultados del ejercicio/cifra neta de negocio (%)	3,0	neg	neg	0,3

BALANCE

ACTIVO (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
INMOVILIZADO				
Gastos de establecimiento	195.663	10.338	11.348	54.350
Inmovilizaciones inmateriales	614.841	204.765	208.107	26.016
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	21.346	18.841	18.840	33.482
Gastos de investigación y desarrollo	403.015	2.000	2.000	2.000
Otro inmovilizado inmaterial	196.712	187.089	189.526	0
Amortizaciones	-6.232	-3.165	-2.259	-9.466
Inmovilizaciones materiales	380.329	447.748	468.222	491.973
Terrenos y construcciones	62.994	116.058	116.058	116.058
Instalaciones técnicas y maquinaria	589.365	585.989	585.775	703.044
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	229.340	202.136	192.373	609.333
Elementos de transporte	883.536	954.994	961.581	913.670
Equipos proceso de información	206.249	170.800	165.559	204.535
Amortizaciones	-1.591.155	-1.582.229	-1.553.124	-2.054.667
Inmovilizaciones financieras	2.878.653	2.767.486	2.556.783	1.364.827
Participaciones en empresas del grupo	978.909	978.909	978.909	116.164
Créditos a empresas del grupo	1.435.757	850.000	850.000	850.000
Otros créditos a largo plazo	400.520	709.300	685.300	0
Otras inmovilizaciones financieras	63.467	43.689	42.574	9.080
Administraciones Públicas	0	185.588	0	389.583
Total inmovilizado	4.069.486	3.430.337	3.244.460	1.937.166
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.176	1.703	1.948	304
ACTIVO CIRCULANTE				
Existencias	3.948.682	4.310.893	3.175.460	1.063.786
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.582.702	1.421.391	1.525.085	460.215
Obra ejecutada pendiente de facturar	1.970.297	2.564.889	1.350.183	586.207
Anticipos a proveedores	395.683	324.613	300.192	17.364
Deudores	4.238.781	1.957.014	3.414.009	4.728.328
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.645.795	1.292.631	2.847.898	3.715.142
Empresas del grupo deudoras	702.093	146.233	205.537	657.085
Deudores varios	898.253	525.510	367.934	399.567
Provisión para insolvencias	-7.360	-7.360	-7.360	-43.466
Inversiones financieras temporales	333.178	780.124	1.127.721	2.447.817
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	244.244	195.309	272.630	299.517
Otras inversiones financieras temporales	88.934	584.815	855.091	2.148.300
Tesorería	109.878	101.039	111.606	163.929
Ajustes por periodificación	53.897	110.921	56.441	114.796
Total activo circulante	8.684.416	7.259.893	7.885.237	8.518.656
TOTAL ACTIVO	12.755.078	10.692.031	11.131.645	10.456.126

PASIVO (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
FONDOS PROPIOS				
Capital suscrito	2.413.125	1.608.750	1.608.750	1.608.750
Prima de emisión	3.298.750	81.250	81.250	81.250
Reserva legal	321.750	321.750	321.750	321.750
Otras reservas	1.871.818	1.274.495	1.274.495	1.253.178
Resultados de ejercicios anteriores	-3.915.284	-3.314.669	-511.161	-511.161
Pérdidas y ganancias	285.165	-140.596	-2.808.372	21.317
Total fondos propios	4.275.324	-169.022	-33.288	2.775.084
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	52.342	156.513	168.587	0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	143.282	425.108	323.166	141.617
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito	661.723	608.094	608.094	0
Otros acreedores	11.406	15.732	15.732	0
Total acreedores a largo plazo	673.129	623.826	623.826	0
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito	4.558.739	5.058.622	3.301.934	2.458.339
Con empresas del Grupo Banesto	0	0	1.122.870	590.725
Con otras entidades	4.458.739	5.058.622	2.179.064	1.867.614
Acreedores comerciales	1.928.602	2.373.561	3.217.368	4.324.367
Anticipos recibidos por pedidos	184.320	1.090.277	1.326.821	2.746.035
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.744.282	1.283.284	1.890.547	1.578.332
Otras deudas no comerciales	1.123.660	2.223.422	3.530.052	756.719
Administraciones públicas	598.941	890.831	904.601	539.108
Otras deudas	363.621	962.261	2.204.480	9.626
Desembolsos exigidos sobre acciones	14.002	51.769	205.024	0
Remuneraciones pendientes de pago	147.096	318.561	215.947	207.985
Total acreedores a corto plazo	7.611.001	9.655.605	10.049.354	7.539.425
TOTAL PASIVO	12.755.078	10.692.031	11.131.645	10.456.126

Endeudamiento financiero bruto	5.231.867	5.682.448	3.925.760	2.458.339
Deudas Totales	8.284.129	10.279.432	10.673.180	7.539.425
Fondo de maniobra financiero sin stocks	-2.875.267	-6.691.788	-5.339.577	-84.555

Activo circulante/Deuda total a corto plazo	1,14	0,75	0,78	1,13
Deudas Totales/Total Pasivo (%)	65	96	96	72
Fondos Propios/Total Pasivo (%)	34	neg	neg	27
Endeudamiento Financiero Bruto/Fondos Propios (%)	122	neg	neg	89
Endeudamiento Financiero Bruto/Deudas Totales (%)	63	55	37	33

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CUADRO DE ORÍGENES Y APLICACIÓN DE FONDOS (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
Resultados obtenidos en las operaciones:	467.170	-71.934	-2.028.778	218.298
Resultado del ejercicio	285.165	-140.596	-2.808.372	21.317
Amortizaciones	181.233	68.662	-198.303	183.839
Gastos a distribuir varios ejercicios	772	0	1.644	2.142
Ingresos extraordinarios	0	0	0	0
Gastos extraordinarios	0	0	0	11.000
Otros	0	0	0	0
Dotaciones provisiones riesgos y gastos	0	0	-193.352	0
Reversión impuestos anticipados	0	0	-389.583	0
APLICACIONES				
Gastos de establecimiento	202.681	0	0	-54.350
Adquisiciones de inmovilizado:				
Inmovilizaciones inmateriales	386.015	2.435	-169.221	0
Inmovilizaciones materiales	132.372	-42.398	-144.420	-132.600
Inmovilizaciones financieras:	0	0	0	0
a) empresas del grupo	585.757	0	-862.745	0
b) otras inversiones financieras	20.891	-25.114	-33.514	-120.669
c) traspaso del corto plazo	0	-185.588	-619.640	-850.000
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:				
De otras deudas	0	0	0	-13.743
De deudas con entidades de crédito	284.779	0	0	0
Provisiones para riesgos y gastos	0	101.944	-11.803	-325.918
TOTAL APLICACIONES	1.612.495	-220.655	-3.870.121	-1.497.280
ORÍGENES				
Aportaciones de los accionistas (ampliación de capital)	4.021.875	0	0	0
De deudas a largo plazo:	169.875	0	726.773	0
Deudas con entidades de crédito	53.629	0	608.094	0
De proveedores de inmovilizado y otros	116.246	0	15.732	0
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	-12.074	102.947	0
Traspos a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	248.439
Enajenaciones de inmovilizado:				
Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0
Inmovilizaciones materiales	131.109	0	0	10.916
TOTAL ORÍGENES	4.850.029	-12.074	726.773	477.653
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (+ Aumento / - Disminución)	3.237.534	-232.729	-3.143.348	-1.019.627

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31 marzo 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
Aumento				
Existencias	773.222	0	2.111.674	344.686
Deudores	824.772	0	0	780.239
Acreedores	2.438.356	0	0	0
Inversiones financieras temporales	0	0	0	2.162.257
Tesorería	0	0	0	160.065
Ajustes por periodificación	0	54.237	0	38.762
Total aumento	4.036.350	54.237	2.111.674	3.486.009
Disminución				
Existencias	0	-79.272	-1.314.319	0
Deudores	0	-242.288	-2.509.929	0
Acreedores	0	392.758	-1.320.096	-4.505.636
Inversiones financieras temporales	-794.543	-347.597	-52.323	0
Tesorería	-1.728	-10.567	-58.355	0
Ajustes por periodificación	-2.545	0	0	0
Total disminución	-798.816	-286.966	-5.255.022	-4.505.636
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.237.534	-232.729	-3.143.348	-1.019.627

COMENTARIOS AL BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

A) INGRESOS:

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad ha sido de 10.279 millones de pesetas en 1998 frente a 11.843 millones de pesetas en 1997, como se desprende del cuadro adjunto sobre evolución por países.

	1.997	1.998
España	5.989	5.821
Colombia	5.854	4.458
Total Radiotónica	11.843	10.279

Como se observa, esta disminución se ha debido al menor ritmo de actividad de la sucursal de Colombia en el presente ejercicio, la cual ha pasado de 5.854 millones de pesetas en 1997 a 4.458 millones de pesetas en 1998, principalmente por la terminación de algunos contratos de 1996 y 1997, y por la ralentización en el comienzo de la ejecución de otros nuevos, que se ha producido por la paralización de la actividad económica del país generada a raíz de las elecciones presidenciales de verano.

En España el volumen de actividad se ha mantenido estable, y como se anticipaba en el Folleto Completo, la Sociedad durante el último semestre, ha impulsado su proceso de diversificación de

actividades, mercados y clientes, habiendo conseguido la adjudicación de proyectos para la construcción de redes de fibra óptica con Supercable de Andalucía, Grupo Gallego del Cable, Retevisión y Renfe en España, y con la O.N.C.F. en Marruecos.

B) GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre de 1998 era la siguiente:

	España	Colombia	Total
Estructura	107	22	129
Indirectos	94	29	123
Directos	442	42	484
Total Propios	643	93	736
Subcontratados	48	840	888
Total	691	933	1624

La reestructuración de personal realizada en los primeros meses de 1998, según se explica en el Folleto Completo, afectó a 291 trabajadores (220 se acogieron al plan de bajas incentivadas y 71 se acogieron al plan de jubilaciones anticipadas), de tal forma que la plantilla en España quedó a 30 de abril de 1998 en 643 trabajadores. Desde esa fecha, la plantilla en España se ha mantenido estable en términos absolutos, incrementándose ligeramente la plantilla en Colombia.

La reestructuración de personal realizada en los primeros meses de 1998, provisionada a 31 de diciembre de 1997 en 2.200 millones de pesetas, ha supuesto una reducción anualizada en los gastos de personal superior a 1.000 millones de pesetas. La Sociedad considera su plantilla actual suficiente para el volumen de negocio de la misma, mientras que los incrementos de actividad que se produzcan en el futuro, se realizarán mediante subcontratas.

Por otro lado el convenio colectivo que afecta a la plantilla de España venció el pasado 28 de febrero de 1.999. El nuevo convenio colectivo se negociará el próximo mes de abril, una vez que se realicen las elecciones sindicales entre los trabajadores de la empresa. La sociedad, a la fecha de elaboración del presente Folleto, no considera que se vayan a producir modificaciones significativas en las condiciones del mismo.

C) RESULTADOS FINANCIEROS

Los Resultados Financieros de la Sociedad durante 1.998 se han visto afectados por las siguientes circunstancias:

A - Los Gastos Financieros de la Sociedad, se han visto incrementados en 1998 como consecuencia del mayor endeudamiento que la Compañía ha tenido hasta la Ampliación de Capital de 27 de mayo de 1998. Esta mayor financiación, como se explica en el Folleto Completo, corresponde a la financiación puente concedida por Banesto para atender a las indemnizaciones derivadas del plan de reestructuración de personal comentada anteriormente.

B - Por otro lado, los Ingresos Financieros, han disminuido respecto de 1997, por el menor volumen de Inversiones Financieras Temporales que se realizan en la Sucursal de Colombia. Estas provienen de los anticipos que los clientes realizan sobre los contratos en vigor y que posteriormente se aplican sobre sus facturas correspondientes, a medida que se avanza en la ejecución de las obras, tal como se ha comentado anteriormente. La finalización de algunos contratos y el retraso en el comienzo de otros, ha determinado este hecho.

C – La inestabilidad cambiaria que se ha vivido en 1998 en los mercados de divisas de los países latinoamericanos en donde opera la Sociedad a través de sus distintas filiales, así como la apreciación de la peseta con respecto al dólar USA, han determinado que los resultados netos de la Sociedad por diferencias de cambio registrados en 1998 hayan sido de una pérdida de 314 millones de pesetas frente a unos beneficios de 53 millones registrados en 1997.

D) INMOVILIZADO:

	1998	1997	Variación
Gastos de establecimiento	195.663	11.348	184.315
Inmovilizaciones inmateriales	614.841	208.106	406.735
Inmovilizaciones materiales	380.329	468.222	-87.893
Inmovilizaciones financieras	2.878.653	2.556.783	321.870
	4.069.486	3.244.459	

Las variaciones más significativas respecto a 1997 en los epígrafes del inmovilizado correspondientes son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento: El incremento corresponde a la activación de los gastos de la ampliación de capital del pasado 27 de mayo de 1998, los cuales se amortizarán en un periodo de 5 años.

b) Inmovilizaciones inmateriales: Del incremento del ejercicio, 386 millones de pesetas corresponden al desarrollo informático realizado por la Sociedad en materia de un Software específico de ingeniería y diseño de redes de telecomunicaciones. Este Software se ha comenzado a utilizar recientemente en la ejecución de los contratos de Colombia para extenderse posteriormente a otros países como Brasil, y supondrá un notable avance en la gestión de tecnologías de comunicación.

c) Inmovilizaciones materiales: La disminución corresponde a la enajenación de elementos de transporte y naves industriales propiedad de la compañía. Las altas producidas en este epígrafe no son significativas.

d) Inmovilizaciones financieras: Durante el ejercicio de 1998 ha aumentado la Financiación a Filiales en 586 millones de pesetas, principalmente para la compra del 49% de Radiotrónica Argentina SA, que se encontraba en manos de un accionista local minoritario. Por otro lado, el epígrafe de “Otros Créditos” que recoge el saldo a cobrar a la Generalitat de Cataluña a largo plazo, ha disminuido en 285 millones de pesetas debido a la reclasificación al Activo Circulante de los vencimientos de 1999.

E) FONDOS PROPIOS

La evolución de los Fondos Propios de la Sociedad desde el pasado 31 de marzo de 1998, ha sido la que se detalla a continuación (los datos a 31 de diciembre de 1998 son provisionales y están pendientes de formulación por parte del Consejo de Administración y pendientes de auditoría)

RADIOTRÓNICA, S.A. (miles de pesetas)	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultado Ejercicio	Fondos Propios	Capital Social/FP
Saldos a 01-01-1997	1.608.750	81.250	321.750	742.019	21.317	2.775.086	58%
Distribución del beneficio				21.317	-21.317		
Resultado del ejercicio					-2.808.372		
Saldos a 31-12-1997	1.608.750	81.250	321.750	763.336	-2.808.372	-33.286	Neg.
Distribución del resultado				-2.808.372	2.808.372		
Otros movimientos				4.861			
Resultado del Periodo					-140.596		
Saldos a 31-03-1998	1.608.750	81.250	321.750	-2.040.175	-140.596	-33.286	Neg.
Ampliación capital	804.375	3.217.500	0				
Otros movimientos				-3.291			
Resultado del periodo					425.761		
Saldos a 31-12-1998	2.413.125	3.298.750	321.750	-2.043.466	285.165	4.275.324	56%
Proforma	2.654.437	5.953.188	321.750	-2.043.466	285.165	7.171.074	37%

La Sociedad a 31 de diciembre de 1998, ha restablecido su equilibrio patrimonial y ha salido del supuesto de disolución previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, gracias a la ampliación de capital de 27 de mayo de 1998 que supuso un aumento efectivo de los Fondos Propios de 4.021 millones de pesetas. Este hecho, unido a los resultados positivos del ejercicio 1998, hacen que el patrimonio de la Sociedad sea de 4.275 millones de pesetas y que el capital suscrito represente el 56% de los fondos de la Sociedad.

La presente ampliación de capital reforzará los Fondos Propios de la Sociedad hasta los 7.171 millones de pesetas, con lo que el ratio de capital sobre Fondos Propios se situará en el 37%. Este reforzamiento permitirá que el ratio de apalancamiento financiero de la Sociedad para 1999 se sitúe en el entorno del 50%, dotando así al Balance de la misma de una estructura más sólida.

F) ENDEUDAMIENTO

En el siguiente cuadro puede verse un detalle de la evolución de endeudamiento de la Compañía para los años 1998 (datos provisionales pendientes de formulación por los Administradores de la Sociedad y sujetos a Auditoría), 1997 y 1996:

Evolución del endeudamiento neto (miles de pesetas)	31-dic-98	31-marzo-98	31-dic-97	31-dic-96
Deudas con entidades de crédito	661.723	608.094	608.094	0
otras deudas a largo plazo	11.405	15.732	15.732	0
Endeudamiento a largo plazo	673.128	623.826	623.826	0
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	4.558.739	5.058.622	3.301.934	2.458.339
Endeudamiento financiero bruto	5.231.867	5.682.448	3.925.760	2.458.339
Inversiones financieras temporales	333.178	780.124	1.127.721	2.447.817
Tesorería	109.878	101.039	111.606	163.929
Tesorería disponible	443.056	881.163	1.239.327	2.611.746
Endeudamiento financiero neto	4.788.811	4.801.285	2.686.433	-153.407
Financiación recibida del grupo a largo plazo	0	0	0	0
Financiación concedida al grupo a largo plazo	-1.435.757	-850.000	-850.000	-850.000
Financiación recibida del grupo a corto plazo	0	0	0	0
Financiación concedida al grupo a corto plazo	0	0	0	0
Total endeudamiento financiero	3.353.054	3.951.285	1.836.433	-1.003.407
%fondos propios/endeudamiento financiero bruto	81,7%	-3,0%	-0,8%	112,9%
%fondos propios/endeudamiento financiero neto total	127,5%	-4,3%	-1,8%	-276,6%
%endeudamiento financiero bruto/deudas totales	63,2%	55,3%	36,8%	32,6%
%endeudamiento financiero CP/endeud. fin bruto	87,1%	89,0%	84,1%	100,0%
%tesorería disponible/endeudamiento financiero CP	9,7%	17,4%	37,5%	106,2%

El endeudamiento financiero neto de la Sociedad se sitúa a 31 de diciembre de 1998 en 3.353 millones de pesetas. Como se explica en el apartado IV.6 y V.6 del Folleto Completo, el endeudamiento financiero neto a 31 de diciembre de 1997, más la financiación transitoria entregada por Banesto a la Sociedad en los primeros meses de 1998 de 2.200 millones de pesetas (para atender la reestructuración de personal) situaba el endeudamiento neto a 31 de marzo de 1998 en 3.951 millones de pesetas.

Entre el 31 de marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 1998, el endeudamiento financiero total de la sociedad ha disminuido en 598 millones de pesetas, no obstante, el endeudamiento financiero bruto solo ha disminuido en 450 millones de pesetas, ya que las desinversiones en inversiones financieras temporales y tesorería (438 millones de pesetas) han sido insuficientes para financiar las inversiones en inmovilizado (639 millones de pesetas, de los cuales 586 millones de pesetas se han destinado a la compra del 49% de Radiotrónica de Argentina, y el resto queda detallado en el apartado D) del apartado 3.6 de este Suplemento de Actualización).

Durante dicho periodo, el origen de fondos generados por el incremento de Fondos Propios de la Sociedad (4.021 millones de pesetas correspondientes a la ampliación de capital de mayo de 1998 y 426 millones de pesetas de resultados generados desde marzo a diciembre) neto de variación de provisiones para riesgos y gastos, ingresos a distribuir en varios ejercicios e incremento de acreedores a largo plazo, ha sido de 4.108 millones de pesetas.

No obstante, el endeudamiento financiero total después de la mencionada ampliación de capital es de 3.353 millones de pesetas, debido a que la Sociedad ha destinado 639 millones de pesetas a financiar las inversiones en inmovilizado, como ya se ha dicho y, además, ha tenido que financiar el crecimiento del Fondo de Maniobra de explotación en más de 3.454 millones de pesetas durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 1998.

Por otro lado, como se anticipaba en el apartado IV del Folleto Completo, la Sociedad ha firmado el pasado 29 de diciembre de 1998 un crédito sindicado por un importe de 5.300 millones de pesetas (ampliable en los seis primeros meses de 1999 hasta los 6.000 millones de pesetas) y cuyas principales características son las siguientes:

(a) Amortización: el crédito se amortizará en 17 pagos trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 29 de diciembre de 1999;

(b) Tipo de interés: el tipo de interés aplicable es el MIBOR más un margen del 1,25%, que puede descender hasta el 0,50% en función del cumplimiento de determinados ratios financieros;

(c) Aumento de fondos propios: la Sociedad se obliga a ampliar sus fondos propios en al menos 2.000 millones de pesetas antes del 30 de junio de 1999;

(d) Restricciones al reparto de dividendos: será causa de resolución del crédito (i) el reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o reservas durante el primer año de vigencia del contrato, (ii) el reparto de dividendos si el ratio entre EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones) y Servicio de la Deuda (repago de la deuda bancaria de plazo superior a un año más los intereses de la deuda vigente bancaria) es menor que 1,60, (iii) un reparto superior al 30% del beneficio del ejercicio si el indicado ratio es igual o mayor que 1,60 pero inferior a 2,00, (iv) un reparto superior al 50% del beneficio del ejercicio si el indicado ratio es igual o mayor que 2,00 pero inferior a 2,50, (v) un reparto superior al 100% del beneficio del ejercicio.

(e) Cambios en el accionariado: será causa de resolución del crédito si se producen cambios sustanciales en el accionariado de la Sociedad.

(f) Garantías: el crédito sindicado está garantizado con una prenda sobre el saldo de una cuenta corriente y con una prenda sobre determinados derechos de crédito de la Sociedad derivados de su actividad.

(g) Ratios financieros: la Sociedad se obliga a mantener unos ratios financieros durante la vigencia del crédito sindicado, en los términos que resultan del documento que se acompaña como anexo a este Suplemento de Actualización.

A los efectos oportunos, se detalla a continuación la situación de los indicados ratios comparando los ratios previstos en el crédito sindicado para el ejercicio 1999 y los que resultan de los estados financieros consolidados provisionales a 31 de diciembre de 1998, incluyendo los fondos procedentes de la ampliación de capital objeto del presente Folleto y una disposición de 6.000 millones de pesetas del crédito sindicado.

Ratios	Ratio exigido 1999	Ratio de la Sociedad a 31 de diciembre de 1998
Fondos Propios Míminos	7.500 millones de ptas	7.729 millones de ptas
Total Acreedores/Fondos Propios Netos	Máximo, 2,25	1,57
Endeudamiento Bancario Neto/Fondos Propios Netos	Máximo, 1,00	0,69
EBITDA/Servicio de la Deuda	Mínimo, 1,4	2,59
EBITDA/Gastos Financieros	Mínimo, 2,5	2,81

Con este crédito, que a 31 de diciembre de 1 998 no estaba dispuesto, la Sociedad pretende cambiar la actual estructura financiera del endeudamiento (ya que a esta fecha el 87% corresponde a recursos a corto plazo, y el 13% restante corresponde a recursos a largo plazo), de tal forma que, a través de la reestructuración de la deuda a corto plazo, el fondo de maniobra de la Sociedad se financie con recursos a largo plazo y la estructura de Balance de la Sociedad sea más sólida. A la fecha de este Folleto, la Sociedad no se encuentra incurso en causa de resolución del crédito sindicado.

G) FONDO DE MANIOBRA

En el cuadro adjunto, puede verse la evolución del Fondo de Maniobra en los años 1998 (datos provisionales pendientes de formulación por los Administradores de la Sociedad y sujetos a Auditoría), 1997 y 1996:

Evolución del fondo de maniobra neto (millones de pesetas)	1998	31-mar-98	1997	1996
+ Existencias	3.949	4.311	3.175	1.064
+ Clientes	3.340	1.446	3.046	4.328
- Acreedores comerciales	-1.929	-2.374	-3.217	-4.324
= Fondo de maniobra de explotación ajustado	5.360	3.383	3.004	1.068
+ Otros deudores a corto plazo	952	636	424	514
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	-1.123	-2.223	-3.530	-757
= Fondo de maniobra de explotación	5.189	1.797	-102	826
+ Tesorería disponible	443	881	1.239	2.612
- Endeudamiento financiero a corto plazo	-4.559	-5.059	-3.302	-2.458
= Fondo de maniobra neto	1.073	-2.381	-2.165	979
% F.M. neto / capitales permanentes	20,9%	-229,7%	-200,0%	33,6%
% F.M. neto / stocks	27,2%	-55,2%	-68,2%	92,1%
Fondo de maniobra financiero sin stocks	-2.876	-6.692	-5.340	-85

A 31 de diciembre de 1998, el Fondo de maniobra de explotación ajustado era aproximadamente, 2.360 millones de pesetas superior al de 31 de diciembre de 1997. Este incremento se ha motivado por un lado, por el aumento de la obra ejecutada pendiente de facturar, y por otro, a raíz de la disminución significativa de los acreedores comerciales, al haberse reducido el importe de anticipos recibidos por pedidos en la sucursal de Colombia.

Hay que resaltar también, la disminución del saldo de “otros acreedores no financieros a corto plazo”, donde se ha producido una reducción de 2.407 millones de pesetas con respecto al 31 de

diciembre de 1997 por la cancelación de 2.200 millones de pesetas de la provisión hecha a 31 de diciembre de 1997 para el ajuste de plantilla en España, y la reducción de la disponibilidad de tesorería (la parte que corresponde a inversiones financieras temporales) por las aplicaciones a sus facturas de los anticipos que teníamos recibidos de nuestros clientes en Colombia.

En definitiva, el fondo de maniobra neto se incrementa en 3.238 millones con respecto al 31 de diciembre de 1997 básicamente por haber atendido la Sociedad al pago de las indemnizaciones al personal provisionadas a 31 de diciembre y por la disminución de los anticipos de clientes recibidos a cuenta de los contratos a ejecutar en Colombia, que han ido aplicándose a la producción conforme ésta se ha ido realizando a lo largo del ejercicio.

Debe aclararse que el fondo de maniobra financiero sin stocks es negativo porque la Sociedad incluye dentro de la partida de existencias la obra ejecutada pendiente de facturar, como es común en las empresas de los sectores de construcción.

No obstante, y como es habitual en el sector, a 31 de diciembre de 1998 se aprecia una disminución en existencias y un aumento en las cuentas a cobrar a clientes respecto del 31 de marzo de 1998, ya que los clientes suelen reconocer a final de año una parte importante de la obra ejecutada a efectos de cumplir con sus objetivos de inversión, mientras que a lo largo del año las certificaciones se suelen retrasar a efectos de alargar el período medio de pago de los mismos.

Por otro lado, si comparamos el número de días de ventas en existencias a 31 de diciembre de 1997 y a 31 de diciembre de 1998, se ha pasado de 98 días a 140 días. Ello se debe al retraso en la ejecución de determinados contratos en Colombia cuando la Sociedad ya había realizado el acopio de materiales a instalar en las obras contratadas. Asimismo, el número de días de ventas en cuentas a cobrar ha pasado de 93 días a 31 de diciembre de 1997 a 118 días a 31 de diciembre de 1998. Este ligero alargamiento se ha producido por el mayor volumen de ejecución de obras de Telefónica en el último trimestre de 1998 respecto del mismo período en 1997 como consecuencia de la finalización del contrato trianual de Telefónica el 31 de diciembre de 1998.

La idea de la Compañía es adaptar su estructura actual entre deuda a corto y largo plazo, a las necesidades futuras del negocio operativo, y dotarle así, de los recursos estables suficientes, que permitan hacer frente a las nuevas oportunidades de negocio que ya se están planteando, y para ello, se ha firmado el 29 de diciembre de 1.998 el préstamo sindicado ya mencionado anteriormente.

3.7 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

A continuación, se presenta la cuenta de resultados y balance de situación del grupo consolidado, también para los años 1998 (datos provisionales pendientes de formulación por los Administradores de la Sociedad y sujetos a Auditoría), 1997 y 1996. Existen pequeñas diferencias entre la información contenida a continuación y la suministrada por la Sociedad en la información pública periódica del segundo semestre del ejercicio 1998 presentada en la CNMV, que responden a ajustes realizados en los estados financieros de las filiales del grupo Radiotrónica una vez iniciados los trabajos previos de verificación por parte de los auditores de las mismas.

CUENTA DE RESULTADOS

(miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
INGRESOS:				
Importe neto de la cifra de negocios	25.164.381	5.164.120	20.096.640	15.812.605
Variación obra ejecutada pendiente de facturar	717.751	1.221.416	-261.036	154.955
GASTOS:				
Consumos y otros gastos externos:	11.967.631	3.520.836	9.223.793	6.575.820
a) Compras de mercaderías	3.006.102	735.792	3.591.951	1.020.125
b) Variación de existencias	-219.343	145.090	-1.155.887	108.017
c) Subcontratas	9.180.873	2.639.954	6.787.729	5.447.678
Gastos de personal:	6.531.180	1.693.513	5.852.763	5.497.141
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.385.188	1.392.470	4.750.837	4.323.374
b) Cargas sociales	1.145.992	301.043	1.101.926	1.173.767
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	382.911	113.558	401.178	349.388
Variación de provisiones de tráfico	-195.000	0	18.013	87.288
Otros gastos de explotación	4.558.492	1.003.963	3.340.098	1.877.757
Resultados de explotación	2.636.918	53.666	999.759	1.580.166
Gastos financieros	1.005.493	190.324	611.093	726.637
Diferencias negativas de cambio	375.498	26.134	84.993	3.902
Amortización del fondo de comercio	78.021	40.853	52.778	0
Ingresos financieros	338.869	118.234	467.703	184.506
Diferencias positivas de cambio	17.387	12.874	145.790	28.013
Resultados financieros	-1.102.756	-126.203	-135.371	-518.020
Resultados de las actividades ordinarias	1.534.162	-72.537	864.388	1.062.146
Gastos extraordinarios	279.144	232.786	2.360.058	287.580
Gastos ejercicios anteriores	32.130	0	562.926	0
Ingresos extraordinarios	200.698	181.334	43.680	200.919
Resultados extraordinarios	-110.576	-51.452	-2.879.304	-86.661
Resultados antes de impuestos	1.423.586	-123.989	-2.014.916	975.485
Impuesto sobre beneficios	453.882	-82.911	636.998	408.077
Impuestos sobre beneficios – ejercicios anteriores	0	0	526.396	0
Resultado del ejercicio	969.704	-41.078	-3.178.310	567.408
Resultado atribuido a socios externos	156.167	109.166	104.584	336.606
Resultado atribuido a la sociedad dominante	813.537	-150.245	-3.282.894	230.802
Valor añadido ajustado	9.356.008	1.860.737	7.271.713	7.513.983
Valor añadido ajustado/cifra neta de negocio (%)	37	36	36	47
Resultados de explotación/cifra neta de negocio (%)	10	1	5	10
Resultados ejercicio(s.dom)/cifra neta de negocio(%)	3,2	neg	neg	1,4

BALANCE

ACTIVO (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
INMOVILIZADO				
Gastos de establecimiento	277.692	99.569	104.075	54.372
Inmovilizaciones inmateriales	1.500.134	1.122.000	1.168.989	1.283.542
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	1.095.368	1.092.864	1.130.242	1.433.482
Gastos de investigación y desarrollo	403.015	2.000	2.000	2.000
Otro inmovilizado inmaterial	224.837	220.000	221.876	1.731
Amortizaciones	-223.086	-192.864	-185.129	-153.671
Inmovilizaciones materiales	1.352.694	1.497.190	1.444.200	1.346.307
Terrenos y construcciones	622.496	739.657	723.856	655.577
Instalaciones técnicas y maquinaria	811.017	784.511	782.254	806.465
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	551.448	541.887	514.729	875.400
Elementos de transporte	1.226.001	1.427.007	1.423.689	1.292.055
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	399.605	341.526	264.210	270.398
Amortizaciones y provisiones	-2.257.873	-2.337.398	-2.264.538	-2.553.588
Inmovilizaciones financieras	691.530	1.125.206	908.107	722.458
Créditos a largo plazo	396.168	685.300	685.300	0
Otras inmovilizaciones financieras	149.714	43.689	42.574	9.070
Administraciones Públicas	145.648	396.217	180.233	713.388
Total inmovilizado	3.822.050	3.843.965	3.625.371	3.406.679
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	587.620	730.443	761.935	0
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	130.362	194.443	212.886	337.391
ACTIVO CIRCULANTE				
Existencias	7.226.161	7.650.522	5.376.621	4.083.798
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.794.796	1.685.793	1.775.215	619.328
Obra ejecutada pendiente de facturar	4.713.747	5.273.618	3.139.662	3.418.711
Anticipos a proveedores	717.618	691.111	461.744	45.759
Deudores	7.979.321	4.135.639	5.148.736	5.709.903
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.717.164	3.089.280	4.320.405	4.797.228
Deudores varios	2.269.517	1.053.719	835.691	956.141
Provisión para insolvencias	-7.360	-7.360	-7.360	-43.466
Inversiones financieras temporales	342.147	782.941	1.184.320	2.426.729
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	253.213	198.126	251.801	278.429
Otras inversiones financieras temporales	88.934	584.815	932.519	2.148.300
Tesorería	226.582	344.001	363.037	486.370
Ajustes por periodificación	140.759	216.189	144.695	233.157
Total activo circulante	15.914.970	13.129.292	12.217.409	12.939.957
TOTAL ACTIVO	20.455.002	17.898.143	16.817.601	16.684.027

PASIVO (miles de pesetas)	Ejercicio 1998	31-mar-98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
FONDOS PROPIOS				
Capital suscrito	2.413.125	1.608.750	1.608.750	1.608.750
Prima de emisión	3.298.750	81.250	81.250	81.250
Otras reservas de la sociedad dominante	-1.721.716	-1.718.425	1.085.084	1.063.767
Reserva legal	321.750	321.750	321.750	321.750
Otras reservas	1.871.818	1.274.495	1.274.495	1.253.178
Resultados de ejercicios anteriores	-3.915.284	-3.314.670	-511.161	-511.161
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	558.011	771.251	1.248.016	1.051.701
Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	-331.871	52.726	13.474	-192.183
Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante	813.537	-150.245	-3.282.894	230.802
Pérdidas y ganancias consolidadas	969.704	-41.079	-3.178.310	567.408
Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	156.167	109.166	104.584	336.606
Total fondos propios	5.029.836	645.307	753.680	3.844.087
SOCIOS EXTERNOS	364.562	1.101.334	971.098	1.042.455
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	70.358	253.085	237.670	0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	145.082	426.963	324.260	153.185
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito	662.645	653.765	654.745	77.895
Deudas con empresas del Grupo Banesto	0	1.121.461	1.121.460	1.356.810
Otros acreedores	1.388.364	320.192	324.514	51.501
Total acreedores a largo plazo	2.051.009	2.095.418	2.100.719	1.486.206
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito	5.265.460	5.322.881	3.403.741	3.129.725
Deudas con empresas del Grupo Banesto	0	0	1.122.870	590.725
Con otras entidades	5.265.460	5.322.881	2.280.871	2.539.000
Deudas con empresas del Grupo Banesto	0	168.832	225.253	226.416
Acreedores comerciales	4.597.972	4.513.028	4.397.353	5.267.295
Anticipos recibidos por pedidos	441.175	1.570.225	1.326.821	2.746.035
Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.156.797	2.942.803	3.070.532	2.521.260
Otras deudas no comerciales	2.930.723	3.371.296	4.403.827	1.534.658
Administraciones públicas	1.248.765	1.542.111	1.401.696	1.142.055
Otras deudas	1.420.371	1.346.370	2.696.935	81.254
Remuneraciones pendientes de pago	261.587	482.815	305.196	311.349
Total acreedores a corto plazo	12.794.153	13.376.037	12.430.174	10.158.094
TOTAL PASIVO	20.455.002	17.898.144	16.817.601	16.684.027

Endeudamiento financiero bruto	7.316.469	7.418.299	5.504.460	4.615.931
Deudas Totales	15.209.724	16.572.789	15.501.991	12.686.755
Fondo de maniobra financiero sin stocks	-4.105.344	-7.898.267	-5.589.386	-1.301.935

Activo circulante/Deuda total a corto plazo	1,24	0,98	0,98	1,27
Deudas Totales/Total Pasivo (%)	74	92	92	76
Fondos Propios/Total Pasivo (%)	24,6	3,6	4,5	23,0
Endeudamiento Financiero Bruto/Fondos Propios (%)	145,5	1.150,0	730,9	120,0
Endeudamiento Financiero Bruto/Deudas Totales (%)	48,1	44,7	35,5	36,4

31-dic-98	
Estado de cash flow (grupo consolidado)	(Miles de pesetas)
Beneficio neto	813.538
Mas:	
Amortizaciones inmovilizado material e inmaterial	382.911
Amortizaciones fondo de comercio de consolidación	78.021
Fondo de maniobra de las operaciones	1.274.470
Variaciones del fondo de maniobra	
Existencias	-1.767.355
Deudores	-2.830.585
Acreedores a corto plazo	-263.026
Inversiones financieras temporales	842.173
Tesorería	136.455
Ajustes por periodificación	3.936
Cash flow procedente de las operaciones	-2.603.932
Inversión	
Participaciones en cartera de control	-586.000
Inversiones netas en inmovilizado	-413.256
Financiación	
Aportaciones ampliación de capital	4.021.875
Menos: gastos ampliación	-200.050
Variación financiación a largo plazo	-7.902
Variación financiación a corto plazo	-2.080.354
Cash flow neto	-1.869.619
Saldo cash flow año anterior	-4.058.486
Saldo cash flow 31-12-98	-5.928.105

Las necesidades financieras del grupo para financiar el circulante, que según resultan del cuadro anterior ascienden a 5.928 millones de pesetas, se esperan cubrir con la ampliación de capital y con el exceso del crédito sindicado una vez refinanciada la deuda a corto plazo.

COMENTARIOS AL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS

A) INGRESOS

Los ingresos de las filiales y de la matriz del grupo Radiotrónica en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 (los ingresos de Radiotrónica S.A. incluyen los ingresos de la sucursal de Colombia) son los siguientes:

Ingresos (millones de pesetas)	1998	31/03/98	1997	1996
Radiotrónica Argentina	4.350	803	3.515	3.253
Radiotrónica Brasil	2.266	448	793	0
Radiotrónica Chile	7.067	1.968	2.079	3.436
PST	0	0	75	-147
Radiotrónica Peru	781	134	765	861
Radiotrónica S.A.	11.418	3.032	12.609	8.564

El Grupo ha registrado unos ingresos de 25.882 millones de pesetas, lo que supone un 30,5% de incremento sobre los reflejados en 1997. Esto ha sido debido, fundamentalmente, al incremento importante de actividad que hemos tenido en Chile, donde se ha pasado de 2.079 millones de pesetas a 7.067 millones de pesetas de volumen de negocio, debido al inicio de actividades en nuevos sectores, como energía y gas. La nueva actividad en el sector del gas todavía no ha comenzado a dar resultados, aunque si nos ha permitido posicionarnos correctamente en el mercado para afrontar nuevos proyectos en el próximo año.

En Brasil, donde se comenzó la actividad a finales de 1997, y por tanto, no tuvimos casi volumen de negocio, se ha empezado a consolidar nuestra presencia, alcanzando un volumen de facturación superior a los 2.200 millones de pesetas. Recientemente se ha adjudicado a Radiotrónica de Brasil, un importante proyecto para la conversión de la instalación de gas en Río de Janeiro que ha comenzado desarrollarse en 1.999. También es importante señalar el potencial que Radiotrónica Brasil tiene en el sector de telecomunicaciones, como consecuencia de la reciente compra por parte del Grupo Telefónica de la operadora de telefonía fija de Sao Paulo, lo que ha supuesto ya el anuncio de importantes inversiones que se empezarán a materializar en 1999.

Por último, Radiotrónica Argentina ha pasado a facturar 4.350 millones de pesetas frente a los 3.515 millones de pesetas de 1997, consolidándose así, como uno de los principales mercados del Grupo en Sudamérica. Por otro lado, la operación de compra a nuestro antiguo socio argentino mencionada anteriormente, nos permitirá realizar las operaciones en este mercado con un control total por parte de la sociedad, teniendo en cuenta que la diversificación que hemos comenzado recientemente en el sector de las telecomunicaciones y del gas, nos darán resultados a partir de 1999 con el 100% de la compañía ya en nuestras manos

B) PERSONAL

La plantilla a 31 de diciembre de 1998 tiene la siguiente composición por empresas del grupo:

	Radiotrónica SA	Argentina(*)	Brasil(*)	Chile(*)	Peru	Total
Estructura	129	20	26	48	13	236
Indirectos	123	47	48	53	37	308
Directos	484	30	214	187	134	1049
Total propios	736	97	288	288	184	1593
Subcontratados	888	995	300	301	460	2944
Total	1624	1092	588	589	644	4537
(*)incluye filiales						

Como ya se ha explicado al analizar la situación del personal a nivel individual, la plantilla de la Sociedad se ha mantenido estable en España desde la reorganización efectuada en los primeros meses del ejercicio 1998, incrementándose ligeramente en el resto de las filiales del grupo Radiotrónica al haber entrado las mismas en un proceso de diversificación de actividades y mercados (gas, electricidad), particularmente en Brasil, Argentina y Chile.

C) RESULTADOS

El resultado desglosado entre Radiotrónica S.A. y el resto de las filiales del Grupo (por estrategia comercial no se detallan los resultados individuales de cada una de las sociedades) es el siguiente:

Grupo Radiotrónica (millones de pesetas)	Ejercicio 1998	31/03/98	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
Radiotrónica SA	285	-140	-2.808	21
Filiales	528	-10	-474	209

El resultado a 31 de diciembre de 1998 ha alcanzado los 813 millones de pesetas. Esto supone un cambio de tendencia importante que deberá consolidarse durante 1999, gracias a la diversificación de clientes, consolidación de algunos mercados y penetración en otros nuevos, que la Compañía ya está realizando. Es importante resaltar que este giro dado a los resultados de la Sociedad, se ha producido, teniendo en cuenta el efecto negativo extraordinario que ha supuesto el incremento de los tipos de interés e inflación derivados de la crisis financiera latinoamericana.

El resultado de las filiales es el resultado atribuible a Radiotrónica S.A., y no incluye los beneficios atribuibles a socios externos-

C) FONDOS PROPIOS

A continuación, se puede ver la posición de los Fondos Propios en 1998, 1997 y 1996:

Grupo RADIOTRÓNICA (miles de pesetas)	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reservas Distribuible	Reserva Legal	Reservas S.consolid	Diferencia convers.	Resultado Ejercicio	Fondos Propios	C.Social /FP
Saldos a 01-01-1997	1.608.750	81.250	742.017	321.750	1.051.701	-192.183	230.802	3.844.087	42%
Distrib. Del beneficio			21.317		209.485		-230.802		
Diferencia conversión						205.657			
Otros movimientos					-13.170				
Resultado del ejercicio							-3.282.894		
Saldos a 31-12-1997	1.608.750	81.250	763.334	321.750	1.248.016	13.474	-3.282.894	753.680	213%.
Distrib. Del beneficio			-2.803.509		-479.385		3.282.894		
Otros movimientos					2.620	39.252			
Resultado periodo							-150.245		
Saldos a 31-3-1998	1.608.750	81.250	-2.040.175	321.750	771.251	52.726	-150.245	645.307	249%
Ampliación capital	804.375	3.217.500							
Diferencia conversión						-384.597			
Otros movimientos			-3.291		-213.240				
Resultado periodo							963.782		
Saldos a 31-12-1998	2.413.125	3.298.750	-2.043.466	321.750	558.011	-331.871	813.537	5.029.836	48%
Proforma	2.654.437	5.953.188	-2.043.466	321.750	558.011	-331.871	813.537	7.925.586	33%

Es importante resaltar el efecto positivo que ha tenido la ampliación de capital realizada durante el año 1998, que ha permitido equilibrar los Fondos Propios del Grupo y el cambio de tendencia en los resultados consolidados del Grupo que como se ve, para 1998 suponen un beneficio después de impuestos de 813 millones de pesetas.

De esta forma, el Grupo queda con unos recursos propios de 5.029 millones de pesetas y una posición patrimonial por lo tanto más sólida y estable que la que tenía al cierre del ejercicio 1997.

D) ENDEUDAMIENTO Y FONDO DE MANIOBRA

Grupo Radiotrónica, S.A.

Evolución del endeudamiento neto (millones de pesetas)	1998	31-mar-98	1997	1996
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	663	654	655	78
Deudas grupo Banesto a largo plazo	0	1.121	1.121	1.357
Otras deudas a largo plazo	1.388	320	325	51
Endeudamiento financiero a largo plazo	2.051	2.095	2.101	1.486
Deudas Grupo Banesto a corto plazo	0	0	1.123	591
Otras deudas a corto plazo	5.265	5.323	2.281	2.539
Endeudamiento financiero a corto plazo	5.265	5.323	3.404	3.130
Endeudamiento financiero bruto	7.316	7.418	5.505	4.616

Inversiones financieras temporales	342	783	1.184	2.427
Tesorería	227	344	363	486
Tesorería disponible	569	1.127	1.547	2.913

Endeudamiento financiero neto	6.747	6.291	3.958	1.703
Financiación recibida (concedida) neta grupo	0	0	0	0
Total endeudamiento financiero neto	6.747	6.291	3.958	1.703

%Fondos propios/Endeudamiento financiero bruto	68,7	8,7	13,7	83,3
%Fondos propios/Endeudamiento financiero neto total	74,5	10,2	19,0	225,7
%Endeudamiento financiero bruto/deudas totales	49,3	47,9	37,9	39,6
%Endeudamiento financiero CP/Endeud financiero bruto	71,9	71,8	61,8	67,8
%Tesorería disponible/ Endeudamiento financiero CP	10,8	21,2	45,5	93,1

Evolución del fondo de maniobra neto (millones de pesetas)	1998	31-mar-98	1997	1996
+ Existencias	7.226	7.651	5.376	4.084
+ Clientes	5.710	3.082	4.313	4.753
- Acreedores comerciales	-4.598	-4.682	-4.622	-5.493
= Fondo de maniobra de explotación ajustado	8.338	6.051	5.067	3.344
+ Otros deudores a corto plazo	2.410	1.269	980	1.189
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	-2.930	-3.371	-4.404	-1.535
= Fondo de maniobra de explotación	7.818	3.949	1.643	2.998
+ Tesorería disponible	569	1.127	1.547	2.913
- Endeudamiento financiero a corto plazo	-5.265	-5.323	-3.403	-3.130
= Fondo de maniobra neto	3.122	-247	-213	2.781
Fondo maniobra neto/capitales permanentes	40,7%	-5,5%	-4,8%	42,6%
Fondo de maniobra / stocks	43,2%	-3,2%	-4,0%	68,1%

La situación consolidada del Grupo refleja por un lado el incremento del Fondo de Maniobra relacionado directamente con el mayor volumen de negocio tenido durante 1.998, y por otro el incremento significativo del endeudamiento que ha sido necesario para soportarlo, así como los efectos que se han detallado al explicar la evolución del fondo de maniobra a nivel individual.

La obtención del préstamo a largo plazo de 6.000 millones de pesetas mencionado anteriormente, la dotación de nuevos y mayores fondos que originará la nueva ampliación de capital objeto de este documento, la reestructuración de todas las pólizas de crédito a corto plazo, y la organización de un sistema de "project - finance" para la consecución y ejecución de proyectos concretos, dará a la Compañía los recursos y fuerza necesarios para llevar a cabo los planes de crecimiento y expansión de los próximos años .

La situación del Servicio Futuro de la Deuda del Grupo Radiotrónica, a la fecha del presente Folleto, y una vez realizada una primera disposición del crédito sindicado por importe de 3.000 millones de pesetas, que se ha utilizado para amortizar créditos a corto plazo por importe de 2.200 millones de pesetas, correspondientes a Caja San Fernando y Deutsche Bank, es la siguiente:

Servicio Futuro de la Deuda	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Resto
	1.999	2.000	2.001	
Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0
Crédito Sindicado	176	706	706	1.412
Entidades de crédito a LP	49	200	161	0
Administraciones publicas	0	0	0	0
Otros acreedores no comerciales	151	140	0	0
Intereses estimados de créditos CP y LP	550	600	650	n/a
Total servicio de la Deuda	926	1.646	1.517	1.412

La situación que tendrá el Servicio Futuro de la Deuda del Grupo Radiotrónica, después de disponer de la totalidad del crédito sindicado y una vez refinanciado el endeudamiento bancario a corto plazo, tanto en España como en las filiales sudamericanas, será el que figura en el siguiente cuadro adjunto. Nótese que, a efectos del cálculo del Servicio Futuro de la Deuda, los intereses estimados de la Sociedad se han calculado sobre el total endeudamiento crediticio del grupo, con independencia de su distribución a largo o corto plazo. Por otro lado, la disminución del volumen de intereses estimados de créditos, respecto del Servicio Futuro de la Deuda incluido en el Folleto Completo, se debe a los menores tipos de interés vigentes en la actualidad, a la disminución de los márgenes que están dispuestos a cobrar los bancos a la Sociedad cuando se renuevan las pólizas y a la refinanciación de las pólizas de crédito que las filiales sudamericanas tienen con entidades locales a tipos muy altos por financiación con pólizas a tipos españoles.

Servicio Futuro de la Deuda (millones de pesetas)	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Resto
	1.999	2.000	2.001	
Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0
Crédito Sindicado	352	1.411	1.411	2.826
Entidades de crédito a LP	49	200	161	0
Administraciones publicas	0	0	0	0
Otros acreedores no comerciales	151	140	0	0
Intereses estimados de créditos CP y LP	550	600	650	n/a
Total servicio de la Deuda	1.102	2.351	2.222	2.826

E) RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Sociedad mantiene en el Balance a 31 de diciembre de 1998 unos resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar de 3.915 millones de pesetas. La Sociedad compensará estas pérdidas con los beneficios generados en España en los próximos años, hasta donde alcancen. La Sociedad no tiene previsto realizar reducción de capital alguna para compensar estas pérdidas. Cabe destacar que en el ejercicio 1998 se han producido unos resultados extraordinarios negativos a nivel consolidado por importe de 110 millones de pesetas, originados fundamentalmente por el coste de la reestructuración del equipo directivo de la Sociedad.

F) SITUACION FISCAL

A 31 de diciembre de 1998 no existe ninguna modificación significativa respecto de la información facilitada en el Folleto Completo respecto a la situación fiscal de las distintas empresas del grupo. Se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 1995 a 1998 para Radiotrónica S.A. y desde 1994 a 1998 para el resto de las sociedades del grupo.

En el Balance de situación a 31 de diciembre de 1998, la Sociedad, siguiendo el principio de prudencia valorativa contable, no ha activado el crédito fiscal que mantiene en España como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio 1997 y anteriores, esperando compensarlas en los ejercicios 1999 y siguientes contra los resultados positivos que se obtengan en la Sociedad. En concreto, existe un total de cuotas liquidadas negativas de Radiotrónica S.A. por importe de 964 millones de pesetas de los que 767 millones de pesetas son a compensar en los próximos seis ejercicios y el resto en los próximos cinco ejercicios.

G) AVALES

Los avales prestados ante distintos organismos públicos y clientes a 31 de diciembre de 1998 ascendían a 2.061 millones de pesetas, y corresponden en su mayoría a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, perteneciendo prácticamente la totalidad de las mismas a Radiotrónica, S.A.

(miles de pesetas)	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
Avales	2.061.771	1.909.310	910.207

3.8 LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA SOCIEDAD.

No se han producido cambios significativos en la distribución de las actividades de la Sociedad por líneas de negocio desde la verificación del Folleto Completo.

3.9 EVOLUCION DEL ACCIONARIADO DE LA SOCIEDAD.

Como se comentó en el Folleto Completo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 1998 con ocasión del anterior aumento de capital de la Sociedad, los accionistas de referencia de la Sociedad son Escalofenia S.A. (participada al 50% por D. Javier

Tallada García de la Fuente y por D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar) y Gurugú Inversiones S.A., participada en un 90% por D. Juan Bautista Pérez Aparicio, Presidente y Director General de la Sociedad.

Con anterioridad a la aprobación del Folleto Completo, Escalofenia S.A. era titular de 622.867 acciones, que representaban el 19,35% del capital de la Sociedad, mientras que D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar eran titulares de 10 acciones cada uno de ellos. Escalofenia S.A. suscribió 281.700 acciones adicionales en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, y D. Javier Tallada García de la Fuente y por D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar suscribieron 5 acciones adicionales cada uno de ellos. En la actualidad, Escalofenia S.A. es titular de 730.706 acciones, que representan el 15,14% del capital de la Sociedad.

Con anterioridad a la aprobación del Folleto Completo, D. Juan Pérez Aparicio era titular directa e indirectamente (a través de Gurugú Inversiones S.A, en la que es titular del 90% del capital social, mientras que el 10% restante pertenece a D. Wenceslao Sánchez de La Peña, Director Comercial de la Sociedad) de 160.900 acciones, que representaban el 5% del capital de la Sociedad. D. Juan Pérez Aparicio, a través de Gurugú Inversiones S.A., suscribió 79.782 acciones adicionales en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y, posteriormente Gurugú Inversiones S.A. ejerció la opción concedida por Escalofenia S.A. sobre un 2,5% de la Sociedad a la que se refiere el apartado VI.2.1 del Folleto Completo, adquiriendo 120.000 acciones adicionales. En la actualidad, Juan Pérez Aparicio es titular de 272.300 acciones de la Sociedad (incluyendo la participación indirecta de 270.000 acciones a través de Gurugú Inversiones S.A., en la que participa en un 90%), que representan el 5,64% del capital de la Sociedad.

Por su parte, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, miembro del Consejo de Administración, mantenía con anterioridad a la aprobación del Folleto Completo una participación de 160.875 acciones en la Sociedad, que representaban el 5% del capital social de la misma, y adquirió 80.690 acciones adicionales en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente. En la actualidad, es titular de 241.313 acciones de la Sociedad, que representan el 5% del capital social.

El número de accionistas de la Sociedad se estima en torno a 2.000 personas, de acuerdo con la información que resulta de los cuadros de difusión del anterior aumento de capital.

3.10 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración y los estatutos de la Sociedad no han sufrido variaciones desde la verificación del Folleto Completo, con la excepción de la modificación de la cifra del capital social realizada en ejecución del propio aumento de capital anterior. La Sociedad ha realizado algunas modificaciones en la composición de su equipo directivo, con la entrada de D. Fernando Aranguren como Director General Financiero de la Sociedad y D. Timoteo Buj como Director de Producción y la salida de Pedro Pérez-Solero Puig de la dirección de asesoría jurídica y recursos humanos. No se han producido variaciones relevantes en la remuneración de consejeros y altos directivos.

No se han producido tampoco cambios en la situación de la Sociedad en lo que se refiere a la adopción de las recomendaciones incluidas en el Informe Olivencia y al reglamento de conducta en los mercados de valores. Sin perjuicio de ello, la Sociedad tiene previsto adoptar de modo inmediato, y en todo caso antes del 31 de marzo de 1999, un reglamento de conducta en los mercados de valores, que será presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores tan pronto como sea aprobado por el Consejo de Administración.

3.11 PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD.

Las perspectivas sobre la evolución de la Sociedad no se han modificado desde la verificación del Folleto Completo. La Sociedad mantiene su estrategia de diversificación de mercados y de actividades con una vocación clara de convertir a cada filial en un centro de excelencia para cada actividad específica. Por otro lado, la Sociedad continuará avanzando en el desarrollo del negocio bajo la óptica de la gestión integral de las tecnologías de los mercados en los que opera, lo cual se traducirá en la oferta a nuestros clientes de soluciones completas en cuanto a una integración vertical de sus negocios respecto al diseño, ejecución y mantenimiento de los mismos.

Como se ponía de manifiesto en el anterior Folleto Informativo, la Sociedad tiene históricamente, como destinatario principal de su actividad al Grupo Telefónica. No obstante, lleva varios años reduciendo esta dependencia y diversificando su cartera de clientes y actividades, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En este sentido la facturación en 1.998 al Grupo Telefónica ha representado el 37,8% del total de la actividad de la Sociedad y el 39,4 % del total de la actividad del Grupo Radiotrónica, frente a un 52% del ejercicio 1997.

Durante enero de 1999, Telefónica ha establecido un nuevo proceso de contratación para los servicios de mantenimiento y construcción de Red, así como para la atención integral a clientes para España. Telefónica, con este nuevo marco contractual, busca proveedores estratégicos para un periodo de 3 y 5 años respectivamente. La Sociedad, que ha ofertado al 100% de los contratos posibles, y para todos los servicios de la Red y de Atención a Clientes de Telefónica, espera que la adjudicación de los mencionados contratos se conozca en las próximas semanas. En caso de que se produzcan novedades a este respecto, la Sociedad realizará la oportuna comunicación de hecho relevante y, si fuera necesario, se registrará un Suplemento al presente Folleto.

Por otro lado, Telefónica ha invitado a la Sociedad a ofertar sus servicios a lo largo de los meses de marzo y abril, en otras áreas en las que hasta la fecha no era proveedor de Telefónica, como son: Planta Interna, Telefonía Móvil, Radioenlaces y Transmisiones.

La Sociedad a la fecha de redacción del actual Folleto Informativo desconoce cual será el volumen de adjudicación y facturación definitivo que le otorgará Telefónica en todas las áreas de actividad indicadas anteriormente.

Madrid, 9 de marzo de 1999.

D. Juan Bautista Pérez Aparicio
Presidente del Consejo de Administración
Radiotrónica S.A